



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31 MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XIV

Miércoles 25 de mayo de 1949

Núm. 145

S U M A R I O

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		<i>Orden</i> de 21 de abril de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Latín», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera ...	
<i>Orden</i> de 21 de mayo de 1949 por la que se declara «muerto en campaña» a don Luis Cuevas Bravo y comprendidas sus hijas en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941 ...	2386	<i>Orden</i> de 21 de abril de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada «Gil y Carrasco» ...	2386
<i>Otra</i> de 21 de mayo de 1949 por la que se declara «muerto en campaña» a don Mariano de Luna y de la Cerda y comprendida su esposa en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941 ...	2386	<i>Otra</i> de 24 de mayo de 1949 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a la cátedra de «Historia de América Prehispánica» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia de América), de la Universidad de Madrid ...	2390
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		<i>Otra</i> de 6 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca ...	2390
<i>Orden</i> de 3 de mayo de 1949 por la que se declara jubilado, por edad, al ex Policía de la Plantilla de Murcia don Domingo Martínez Manzanares, separado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico ...	2386	<i>Otra</i> de 6 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Matemáticas», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo ...	2390
<i>Otra</i> de 3 de mayo de 1949 por la que se declara jubilado, por edad, al ex Guardia de la plantilla de Madrid don Doroteo Arenas Rioja, separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada ...	2386	<i>Otra</i> de 6 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Filosofía», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo ...	2390
<i>Otra</i> de 3 de mayo de 1949 por la que se declara jubilado, por edad, al ex Cabo de la plantilla de Madrid don Fidel Martín García, separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada ...	2386	<i>Otra</i> de 12 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Griego», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia ...	2390
MINISTERIO DEL EJERCITO		ADMINISTRACION CENTRAL	
<i>Orden</i> de 19 de mayo de 1949 por la que se designa para cubrir vacantes de Sargento en el Servicio de Intervenciones a los que se relacionan ...	2386	JUSTICIA — <i>Subsecretaria</i> .—Anunciando haber sido solicitada por don César Fernández de Panamá y Pardo de Cela la rehabilitación en el título de Marqués de Casal... ..	
<i>Otra</i> de 19 de mayo de 1949 por la que se destina al Servicio de Intervenciones a los Suboficiales de Artillería que se mencionan ...	2386	Anunciando haber sido solicitada por don Lope Salcedo Gómez la rehabilitación del título de Marqués de Bilanos. Anunciando haber sido solicitada por don Rafael de Montoro y de la Torre la rehabilitación del título de Marqués de Montoro ...	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Anunciando haber sido solicitada por don Juan Ojeda y Pomares la rehabilitación del título de Conde de Pozos Dulces ...	
<i>Orden</i> de 9 de mayo de 1949 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición, para servir las Notarías que se citan, a los señores que se indican ...	2387	Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Conde de Casa Bayona por don José María de Rato y Rodríguez San Pedro ...	
<i>Otra</i> de 16 de mayo de 1949 por la que se deniega la rehabilitación del título de Marqués de Campo, pendiente de resolución en 14 de abril de 1931 y cuyo curso se ha reanudado a instancia de don Carlos Soler y de Aracil, Barón de Casa Soler, como esposo de doña Rosalía Moreno Carbonell ...	2387	Anunciando haber sido solicitada por don Fernando de Belda y de Eguía el reconocimiento del título carlista de Marqués del Valle de Turia... ..	
<i>Otra</i> de 24 de mayo de 1949 por la que se determina el alcance de la convocatoria del concurso-oposición entre Jueces comarcales, anunciado por Orden de 6 de abril del corriente año ...	2388	Anunciando haber sido solicitada por don Camilo Fabra y de Monteys la sucesión en el título de Marqués de Masnou ...	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Anunciando haber sido solicitada por don José Luis de Uruela y Sanllehy, debidamente representado, la sucesión en el título de Marqués de San Román de Ayala... ..	
<i>Orden</i> de 17 de mayo de 1949 por la que se aprueba la celebración, de un cursillo sobre Agricultura y Ganadería en general, en la Granja Escuela de Heras (Santander) ...	2388	Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Escrivá de Romani Patiño la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Aguilar ...	
<i>Otra</i> de 17 de mayo de 1949 por la que se organiza un cursillo provincial sobre «Plagas. Cultivos de la provincia y Semillas» en la provincia de Cuenca ...	2389	Anunciando haber sido solicitada por don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera la covalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Alburquerque, Marqués de Alcañices, de los Balbases (ambos con Grandeza de España), Marqués de Cadreita, de Cuéllar, de Cullera; Conde de Fuen-saldafia, de Grajal, de Huelma, de Ledesma, de la Torre, de Villanueva de Cañedo y de Villaumbrosa... ..	
<i>Otra</i> de 17 de mayo de 1949 por la que se organizan cinco cursillos provinciales sobre «Regadío, Enfermedades del Ganado, Industrias Lácteas, Maquinaria Agrícola y Plagas del Campo» en la provincia de Avila ...	2389	<i>Dirección General de Justicia</i> .—Convocando concurso para la provisión de las plazas de Magistrados de Audiencia que se enumeran ...	
<i>Otra</i> de 17 de mayo de 1949 por la que se organizan tres cursillos provinciales sobre Agricultura y Ganadería en general en la provincia de Guipúzcoa ...	2389	INDUSTRIA Y COMERCIO .— <i>Comisaría General de Abastecimientos y Transportes</i> .—Anunciando el extravío de la guía única de circulación que se cita... ..	

	PÁGINA	PÁGINA
EDUCACION NACIONAL.— <i>Dirección General de Enseñanza Media</i> .—Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Latín», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera.....	2391	Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia..... 2392
Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada «Gil y Carrasco».....	2391	Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Matemáticas», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo.....
Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca.....	2392	<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i> .—Transcribiendo la lista única general provisional de las Maestras aprobadas en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas en 21 de julio de 1948.....
Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Filosofía», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo.....	2392	OBRAS PÚBLICAS.— <i>Subsecretaría</i> .—Anunciando la vacante que se cita, correspondiente al personal facultativo del Cuerpo de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas.....
Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Griego», vacante en el		<i>Dirección General de Puertos y Señales Marítimas</i> .—Autorizando a don José Ferrández Cruz para construir una casa, dedicada a vivienda y baños, en la playa de Las Pesqueras, camino del Guarda (Alicante).....
		ANEXO UNICO.— <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia</i> .

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de mayo de 1949 por la que se declara «muerto en campaña» a don Luis Cuevas Bravo y comprendidas sus hijas en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Luis Cuevas Bravo, a efectos de su declaración de «muerto en campaña», solicitada por sus hijos,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» al funcionario municipal don Luis Cuevas Bravo, y comprendidos sus hijos, doña Josefina y doña Carmen Cuevas Blázquez, en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

ORDEN de 21 de mayo de 1949 por la que se declara «muerto en campaña» a don Mariano de Luna y de la Cerda y comprendida su esposa en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Mariano de Luna y de la Cerda, a efectos de su declaración de «muerto en campaña», solicitada por su esposa,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» al Médico titular don Mariano de Luna y de la Cerda, y comprendida su viuda, doña Esperanza Cañizares Sanz, en los beneficios a que se refiere la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de mayo de 1949 por la que se declara jubilado, por edad, al ex Policía de la Plantilla de Murcia don Domingo Martínez Manzanares, separado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 15 de marzo de 1949, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, acuerdo declarar retirado al ex Policía de la plantilla de Murcia don Domingo Martínez Manzanares, el cual fué separado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico con fecha 16 de marzo de 1942, en virtud de expediente político-social instruido contra el mismo.

Madrid, 3 de mayo de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 3 de mayo de 1949 por la que se declara jubilado, por edad, el ex Guardia de la plantilla de Madrid don Doroteo Arenas Rioja, separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 28 de marzo de 1944, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1947, acuerdo declarar jubilado al ex Guardia de la plantilla de Madrid don Doroteo Arenas Rioja, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 3 de mayo de 1940, en virtud de expediente político-social que al mismo le fué instruido.

Madrid, 3 de mayo de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 3 de mayo de 1949 por la que se declara jubilado, por edad, al ex Cabo de la plantilla de Madrid don Fidel Martín García, separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 24 de abril de 1949, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, y 44

del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex Cabo de la plantilla de Madrid don Fidel Martín García, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 17 de agosto de 1940, en virtud de expediente político-social que con relación al Glorioso Alzamiento Nacional le fué instruido.

Madrid, 3 de mayo de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 19 de mayo de 1949 por la que se designa para cubrir vacantes de Sargento en el Servicio de Intervenciones, a los que se relacionan.

Para cubrir, en turno de libre elección, tres vacantes de Sargento existentes en el Servicio de Intervenciones, se designa a los que a continuación se relacionan, los cuales quedan en sus actuales destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).

Sargento de Infantería don José Jiménez Mendoza, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, don Carlos Regidor Anula, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, don José Soto Sánchez, del mismo.
Madrid, 19 de mayo de 1949.

DAVILA

ORDEN de 19 de mayo de 1949 por la que se destina al Servicio de Intervenciones a los Suboficiales de Artillería que se mencionan.

Se destina al Servicio de Intervenciones a los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1949 («D. O.» número 4).

Brigada de Artillería don Manuel Ruiz López, del Grupo Independiente de Artillería Antiárea número 3.

Sargento de Artillería don Javier de Burgos Pacheco del Regimiento de Artillería número 49.

Madrid, 19 de mayo de 1949.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de mayo de 1949 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, para servir las Notarías que se citan, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de esta fecha, y en virtud de concurso ordinario, se nombra a los señores que a continuación se detallan para servir las Notarías que se expresan.

Núm. 1.—Madrid (por jubilación, por imposibilidad física definitiva, de don Fidel Martínez Alcayna), a don José María Lorente Armesto, que sirve la de Alcalá de Guadaíra.

Núm. 2.—Valencia (por traslación de don Jesús Puig Martínez), a don Modesto Díaz Palomo, que sirve una de las de Castellón de la Plana.

Núm. 3.—Logroño (por jubilación forzosa de don Emiliano Santarén y del Campo), a don José González del Castillo y González del Castillo, excedente voluntario, de Guadalajara.

Núm. 4.—Almería (por defunción de don Manuel de Oña Rodríguez), a don José Rodríguez Sánchez, que sirve la de Santa Fe.

Núm. 5.—Gijón (por jubilación forzosa de don Nicolás Izquierdo Hernández), a don Luis Gómez-Morán Fernández, que sirve una de las de Salamanca.

Núm. 6.—Guadix (por traslación de don Salvador Martínez Díaz), a don Luis Conde Fidalgo, que sirve la de Olvera.

Núm. 7.—Villalón de Campos, a don Julián Manteca Alonso, que sirve una de las de Yecla.

Núm. 8.—Aguilar de Campoo, a don Manuel Fernández Moreno, que sirve la de Hervás.

Núm. 9.—Cangas de Onís, a don Moisés Mori Fernández que sirve la de Belmonte.

Núm. 10.—Silleda (por traslación de don Gregorio Pérez Sauquillo), a don Federico García Solís, que sirve la de Cabeza del Buey.

Núm. 11.—Carballino, a don José Luis García Valcárcel, que sirve la de Quiroga.

Núm. 12.—Fonsagrada (por traslación de don Emilio Iturmendi Bañales), a don José Valverde Madrid, que sirve la de Alhama de Granada.

Núm. 13.—Munguía, a don Roberto Beitia Mendiguren, que sirve la de Ramales.

Núm. 14.—Barco de Valdeorras, a don José Esteban Fernández-Alú Álvarez, que sirve la de La Vecilla.

Núm. 15.—Becerreá (por traslación de don Manuel Pardo de Vera), a don Cesáreo Menéndez Santirso, que sirve la de Friol.

Núm. 16.—Horcajo de Santiago, a don Antonio Llácer Sornosa, que sirve la de Puebla de Rugat.

Núm. 17.—Piedrabuena, a don Eladio Torralba Escudero, que sirve la de Allariz.

Núm. 18.—Gaucín, a don Eusebio Herrera Torres, que sirve la de Esterri de Aneo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 16 de mayo de 1949 por la que se deniega la rehabilitación del título de Marqués de Campo, pendiente de resolución en 14 de abril de 1931 y cuyo curso se ha reanudado a instancia de don Carlos Soler y de Aracil, Barón de Casa Soler, como esposo de doña Rosalía Moreno Carbonell.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre rehabilitación del Marqués de Campo, seguido a instancia de doña Rosalía Moreno, asistida de su esposo, don Carlos Soler; y

Resultando que, con motivo del advenimiento al Trono de don Alfonso XII, por Real Decreto de veinticinco de enero de mil ochocientos setenta y cinco se hizo merced a don José Campo del título de Marqués de Campo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, el que, en memorial de veintidós de mayo siguiente, solicitó del Soberano, por haber perdido años antes a su única hija, que se le autorizara para designar sucesor sí, al fallecer, careclere de sucesión directa, a lo que se accedió por el Real Decreto dado en veinticuatro de mayo del calendado año, autorizándole para designar la persona que, a falta de descendientes legítimos, hubiere de sucederle en la expresada dignidad, y señalado como sucesor don José María Luis Bruna, por escritura otorgada en Madrid a veintiocho de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y se aprobó la designación y mandó expedir la oportuna Real Cédula por la Real Orden de catorce de julio de mil ochocientos ochenta y tres, acto de disposición ratificado por su testamento, de veinte de marzo de mil ochocientos ochenta y nueve;

Resultando que, fallecido en Madrid en diecinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve el primer Marqués, se solicitó la sucesión por don José María Luis Bruna, y en curso el expediente, la Dirección General de Contribuciones anunció la vacante, solicitando la sucesión don Francisco Moreno y Campo, sobrino carnal del primer poseedor, acordándose la expedición de Real Carta de sucesión en el título, la que se expidió en veintiocho de marzo de mil ochocientos noventa y uno a favor de don José María Luis Bruna, quedando a salvo el derecho de los que se creyeran con él para deducirlo en la vía y forma correspondiente;

Resultando que, al fallecer soltero don José María Luis Bruna en diecisiete de enero de mil novecientos dieciséis, don Francisco Moreno Campo y otro solicitaron la sucesión en el referido título, e informadas desfavorablemente ambas instancias por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, la Sección Subsecretaría y Consejo de Estado, quedó sin resolver, hasta que en diecisiete de junio de mil novecientos veintinueve retiró la documentación aportada doña Rosalía Moreno y Carbonell, hija de don Francisco Moreno, ya difunto, para solicitar la rehabilitación del expresado título;

Resultando que, por instancia que tuvo entrada en el Ministerio el cinco de octubre de mil novecientos veintinueve, don Carlos Soler y de Aracil, Barón de Casa Soler, a nombre de su esposa, doña Rosalía Moreno Carbonell, solicitó la rehabilitación del título de Marqués de Campo, por haber caducado éste, no obstante su cláusula de perpetuidad, al fallecer soltero y sin descendientes el designado y tener sucesores legítimos el primer titular, con lo que quedaba huérfana la fundación «Asilo de Párvulos de Campo», por corresponder a quien ostente la dignidad ser de su Junta de Administración, terminando por suplicar que se rehabilitara a favor de su esposa, como sobrina-nieta de línea primogénita del fundador, a cuya solicitud acompañó la oportuna prueba genealógica, de rentas y méritos;

Resultando que, anunciada la anterior solicitud en la «Gaceta de Madrid», sin que se presentara oposición, se remitió el expediente a informe de la Diputación de la Grandeza, que dictaminó desfavorablemente la rehabilitación, pues los preceptos taxativos que regulan la sucesión de dignidades nobiliarias no consienten interpretaciones extensivas. La Sección del Ministerio, fundándose en el apartado D) del artículo cuarto del Real Decreto de ocho de julio de mil novecientos veintidós, entendió que concurrían en la interesada los requisitos necesarios en

cuanto a parentesco y rentas para acceder a la gracia solicitada, dejando lo relativo a méritos a la apreciación del Consejo de Ministros. Pasado a dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, informó que la pretendiente prueba que es nieta de una hermana del primer Marqués de Campo; pero no puede probar ningún parentesco con el segundo y último poseedor legal de la dignidad. En buenos principios de derecho nobiliario, resulta incuestionable que la autorización para designar sucesor en una Grandeza título del Reino entraña, una vez hecho uso de ella, una esencial transformación en el orden de sucesión de aquéllos, hasta el punto de que, en cierto modo y para los efectos de la transmisión de la merced, se asemeja a una concesión nueva, por la que los parientes consanguíneos del primer Marqués de Campo y las líneas parentales en que se citaban incluidos dejaron de ostentar todo derecho al título, sin que pueda argüirse que en materia de títulos y Grandezas haya de inclinarse en favor de la perpetuidad y regularidad de las mismas, pues en este supuesto no puede darse cuando se ha variado el orden de sucesión, encabezándolo en una línea extraña a la familia legítima del titular, ni puede incluir en este orden el hecho de que esa línea se halle extinguida; y después de las razones legales pertinentes en defensa de su tesis, dijo que no puede argumentarse en sentido contrario, como lo hace la Sección del Ministerio, que, conforme al artículo cuarto, letra D, en Real Decreto de ocho de julio de mil novecientos veintidós, puede solicitar la rehabilitación quien sea pariente del consanguíneo del primer poseedor legal solamente, pues aparte de que esta disposición se refiere a la materia adjetiva de las probanzas, tratándose de recoger en un grupo especial todos los parientes no incluidos en las letras A, B, C, sin que pueda estimarse modificado por el artículo cuarto, es lo cierto que el primer poseedor, a los efectos de rehabilitación del título de Marqués de Campo, es el designado por el primer Marqués en virtud de la Real autorización, y en este caso en él recaen las dos cualidades de segundo poseedor, equiparado al primero, y el último poseedor de la merced, lo que habría de probarse, es el enlace con la persona de don José María Luis Bruna, siendo de dictamen que no proceda rehabilitar el título a favor de la solicitante, quedando pendiente de resolución en catorce de abril de mil novecientos treinta y uno;

Resultando que, por instancia ingresada en la Subsecretaría el día dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, el repetido don Carlos Soler y Aracil, Barón de Casa Soler, como representante legal de su esposa, suplica, accogiéndose a la primera disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se continúe la tramitación del expediente de rehabilitación del título de Marqués de Campo y se otorgue carta de sucesión en el mismo en favor de su conyuge, doña Rosalía Moreno y Carbonell, solicitud que fué debidamente anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, sin que contra la misma se haya formulado oposición alguna;

Vistos la Real Cédula de veintinueve de abril de mil ochocientos cuatro, que dice: «He tenido a bien mandar que se tengan por vinculadas todas las mercedes de títulos de Castilla que se concedan en lo sucesivo, siempre que no manifieste yo expresamente en tales gracias o mercedes o posteriores Reales Ordenes ser otra mi voluntad; pero quiero que no por esto se entiendan libres los ya concedidos, sino que se estime su na-

turalza según el fin de la concesión o permiso para su venta o enajenación que después de dichas mercedes hubiera ya concedido.» El Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce dictando reglas para la rehabilitación de Grandezas y títulos, que dispone, en su artículo octavo, número segundo, al hablar de la caducidad acordada de una merced nobiliaria, que la misma podrá alzarse a petición de parte legítima que solicite su rehabilitación y siempre que acredite «que el solicitante se encuentra dentro de los llamamientos a la sucesión, según el orden establecido, y es pariente consanguíneo del primero y último poseedor». El Real Decreto de ocho de julio de mil novecientos veintidós, que en su artículo quinto dispone: «el parentesco que se alegue y pruebe habrá de ser precisamente el de consanguinidad legítima, y la colateralidad deberá referirse precisamente a la línea de procedencia de la Grandeza o títulos interesados». El apartado G del artículo tercero del anterior Real Decreto exige a los pretendientes a una rehabilitación que demuestren «ser consanguíneo del último y del primer poseedor legal de la Grandeza o título de que se trate. La prueba de consanguinidad se referirá al último y al segundo poseedores legales cuando el primero hubiera designado sucesor en virtud de Real autorización». La Real Orden de veintuno de octubre de mil novecientos veintidós, al establecer en su artículo tercero, apartados G) y H), que en las instancias se harán constar, con la mayor puntualidad posible, «parentesco del solicitante con el primer poseedor legal» y «parentesco del solicitante con el último poseedor legal», determinando asimismo el artículo cuarto, apartado A), del número quinto de la referida Real Orden que «... cuando la instancia deba hacer referencia al segundo poseedor legal, a tenor de lo indicado en el número tercero, el árbol deberá también referirse al segundo, en vez de hacerlo al primero»;

Considerando que la Real Cédula de Carlos IV dada en mil ochocientos cuatro, que es la Ley XXV del título I del libro sexto de la «Novísima Recopilación», cortando prácticas anteriores sobre disponibilidad de títulos, contenidas en la Real Cédula de Felipe IV de nueve de julio de mil seiscientos sesenta y tres, que dispuso que no se podían vender ni traspasar a otros sin mediar Real licencia, y dando cuenta en su tiempo a Su Majestad de la persona a quien se transfiriera para su aprobación, siempre que sea familia correspondiente, de autoridad y lucimiento y acreedores de gozar tales honores y prerrogativas, estableció el principio vincular en la transmisión de títulos, en virtud del cual se sucede con arreglo a las normas establecidas en su fundación, y en defecto de las mismas, por las regias establecidas para los mayorazgos regulares, sin que éstas puedan ser alteradas por el agraciado o sucesivos poseedores de la merced:

Considerando que el anterior principio sólo puede ser relajado por la regla prerrogativa, en los casos establecidos, en los que se autoriza al titular para disponer por cesión, distribución de los distintos títulos entre sus hijos o sucesores o nombramiento de sucesor en una dignidad, siempre que tal acto de disposición se apruebe por el poder soberano;

Considerando que la facultad de nombrar sucesor en una dignidad nobiliaria encuentra su apoyo en una tradición administrativa, basada en la citada Real Cédula, Leyes de Partidas y en el principio de que todas las mercedes emanan de la munificencia real, que puede alterar el orden de sucesión previamente establecido en la concesión, sin que por ello se pueda entender vulnerado ningún derecho perfecto de los llamados a

aquella, como sientan la sentencia del Tribunal Supremo de veintuno de mayo de mil novecientos nueve;

Considerando que, acreditada la existencia de la institución de nombramiento de un sucesor en un título nobiliario y designado por el primer titular y adida la merced por el heredero al que se expidió Real Carta de sucesión, queda perfecto el acto jurídico y, en su consecuencia, apartados y excluidos de la sucesión los herederos del primer Marqués de Campo, llamados en el Real Despacho de veinte de enero de mil ochocientos setenta y cinco, debiendo entenderse éste revocado por la citada designación, constituyéndose el sucesor, una vez que consolida su derecho, en cabeza de línea, como expresa la doctrina sentada en la sentencia de veinte de junio de mil novecientos ocho, confirmada por la establecida en la de veintiocho de enero de mil novecientos veintiocho, que dice: «que, acordada la autorización real, si la ejercita o hace uso de ella el agraciado, la novación tiene efecto, y ya no es de invocar la sucesión tal como fué establecida en la concesión, sino que es el legítimo, y se convierte, por tanto, en cabeza de línea, debiendo entenderse para los llamamientos sucesivos legítimos sucesores en el título los que de él lo sean, no los que debieran haberlo sido según la concesión, que fué novada y modificada al autorizar la libre designación de sucesor en el sentido de que los sucesores legítimos llamados son los sucesores del que fué designado, como con acierto viene entendiéndose por la Diputación de la Grandeza y el Consejo de Estado, y en modo alguno los descendientes del que fué agraciado por la merced, el cual, al solicitar una autorización y usar de ella, demuestra su voluntad de que en la dignidad no le sucedan los en ella llamados, sino quien él designe y con todas las consecuencias de tal designación: porque entenderlo de otra suerte significaría quebrantamiento de la voluntad real y oposición a la del que fué galardonado por el Soberano con la doble merced del título y la facultad de llamar libremente a quien en él le ha de suceder»;

Considerando que esta doctrina se tuvo en cuenta para redactar el Real Decreto de ocho de julio de mil novecientos veintidós y la Real Orden de veintuno de octubre del mismo año, en cuyas disposiciones se admite la norma de que toda sucesión o rehabilitación exigen en el pretendiente el ser consanguíneo del primer poseedor, cuya circunstancia se remite al designado sucesor cuando se ha hecho uso por el primer titular en forma de esta facultad, que, siendo cronológicamente segundo titular, pasa a convertirse en cabeza de línea, y con relación a él hay que computar exclusivamente en lo sucesivo el parentesco, al quedar cancelados los derechos de los que fueran parientes consanguíneos del primer titular;

Considerando que no se puede entender alterado este principio por el apartado D) del artículo cuarto del Real Decreto de ocho de julio de mil novecientos veintidós, que, a los fines de graduar la prueba de los aspirantes a las rehabilitaciones, los clasifican en cuatro grupos, incluyendo en el último a los «consanguíneos del primero o último poseedor legal cuyo parentesco no quede comprendido en los grupos anteriores», y aunque su valor es exclusivamente procesal, no puede interpretarse en el sentido de conculcar las normas de parentesco para la rehabilitación de títulos nobiliarios, y en el caso planteado puedan suceder indistintamente los parientes del primer concesionario y los de su sucesor, por tener, por el contrario, por objeto el incluir en su último grupo a los que no se encuentran en los anteriores que se han forma-

do unas veces atendiendo al parentesco con el concesionario, y otras, al que tuvieran con el último poseedor, lo que hace necesaria la recíproca referencia a ambos, sin alterar las normas sustantivas anteriormente sentadas;

Considerando que, en virtud de lo anteriormente expuesto, es procedente desestimar la solicitud de rehabilitación del título de Marqués de Campo formulada por doña Rosalía Moreno Carbonell, sobrina-nieta del primer Marqués, pues designado por aquel sucesor el que, previa la oportuna aprobación real, ostentó posteriormente la dignidad, se ha convertido éste en nueva cabeza de línea, sin que sea procedente la reversión a la primitiva, como se pretende, por haber sido cancelados los primitivos llamamientos y apartados definitivamente de la sucesión los consanguíneos del primer titular.

De conformidad con la Diputación Permanente de la Grandeza y Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien denegar la rehabilitación del título de Marqués de Campo solicitada por doña Rosalía Moreno Carbonell, asistida por su esposo.

Madrid, 16 de mayo de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

ORDEN de 24 de mayo de 1949 por la que se determina el alcance de la convocatoria del concurso-oposición entre Jueces comarcales, anunciado por Orden de 6 de abril del corriente año.

Ilmo. Sr.: Con objeto de evitar las dudas que puedan surgir en la aplicación de la Orden de 6 de abril último, por la que se convoca el concurso-oposición de Jueces comarcales para el ascenso a la categoría de Juez municipal, al propio tiempo que se determina el alcance de dicha convocatoria en relación con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de mayo de 1948.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El número de funcionarios declarados aptos por el Tribunal calificador del concurso-oposición de referencia, no podrá exceder de 210, que es el que corresponde al total de la plantilla de Jueces municipales fijada en el artículo noveno del Decreto orgánico de 25 de febrero del corriente año.

2.º Los concursantes declarados aptos adquirirán la nueva categoría de Juez municipal mediante la posesión en el cargo dentro del plazo establecido, causando baja en la categoría y destino que tuvieran como comarcales. Los que no se posesionen se considerarán renunciantes a la categoría de municipal, continuando como Jueces comarcales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 17 de mayo de 1949 por la que se aprueba la celebración de un cursillo sobre Agricultura y Ganadería en general en la Granja Escuela de Heras (Santander).

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de intensificación de cursillos de capacitación y divulgación técnica-práctica en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganade-

ro, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948, ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermanidades, a través de sus Cámaras y otros Organos provinciales, el Cursillo siguiente:

Sobre Agricultura y Ganadería en general en la Granja Escuela de Heras (Santander).

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los Cursillos de Capacitación autorizados en el artículo anterior será en total de cuarenta y seis mil ochocientas pesetas, con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya aprobado previamente los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar de la celebración del cursillo.

Cuarto. Al finalizar cada cursillo se elevará por el Director técnico del mismo al Servicio de Capacitación una Memoria expresiva del desarrollo del cursillo.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación y Propaganda se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de mayo de 1949 por la que se organiza un cursillo provincial sobre «Plagas, Cultivos de la provincia y Semillas», en la provincia de Cuenca.

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de Intensificación de cursillos de capacitación y divulgación técnico-agrícola en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948, ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermanidades, a través de sus Cámaras y otros organismos provinciales, de un cursillo provincial, en la provincia de Cuenca, sobre «Plagas, Cultivos de la provincia y Semillas».

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura al cursillo autorizado en el artículo anterior será en total de cuatro mil cincuenta pesetas, con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya aprobado previamente los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar en que ha de efectuarse.

Cuarto. Al finalizar el cursillo se elevará por el Director técnico del mismo al Servicio de Capacitación, una Memoria expresiva del desarrollo del cursillo.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación y Propaganda se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de mayo de 1949 por la que se organizan cinco cursillos provinciales sobre «Regadío, Enfermedades del Ganado, Industrias Lácteas, Maquinaria Agrícola y Plagas del Campo», en la provincia de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de intensificación de cursillos de capacitación y divulgación técnico-agrícola en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948, ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermanidades, a través de sus Cámaras y otros organismos provinciales, de cinco cursillos provinciales, en la provincia de Avila, sobre «Regadío, Enfermedades del ganado», Industrias lácteas, Maquinaria Agrícola y Plagas del Campo».

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los cursillos autorizados en el artículo anterior será en total de doce mil quinientas pesetas, con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya aprobado, previamente, los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar en que han de efectuarse los cursillos.

Cuarto. Al finalizar cada cursillo se elevará por el Director técnico del mismo al Servicio de Capacitación, una Memoria expresiva del desarrollo de cada cursillo.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—P. D. Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de mayo de 1949 por la que se organizan tres cursillos provinciales sobre Agricultura y Ganadería en general en la provincia de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de intensificación de cursillos de capacitación y divulgación técnico-agrícola en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948, ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermanidades, a través de sus Cámaras y otros organismos provinciales, tres cursillos provinciales, en la provincia de Guipúzcoa sobre Agricultura y Ganadería en general.

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los cursillos autorizados en el artículo anterior será en total de diez mil pesetas, con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya

aprobado previamente los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar de la celebración de los cursillos.

Cuarto. Al finalizar cada cursillo se elevará por el Director técnico del mismo al Servicio de Capacitación, una Memoria expresiva del desarrollo de cada cursillo.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación y Propaganda se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

M.º DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de abril de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Latin», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera la cátedra de «Latin».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde, entre Catedráticos numerarios de la asignatura mencionada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940 y los aspirantes para ser admitidos al concurso, se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1949.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 21 de abril de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada «Gil y Carrasco».

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada «Gil Carrasco» la cátedra de «Geografía e Historia».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde, entre Catedráticos numerarios de la asignatura mencionada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto

to de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1949.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 24 de mayo de 1949 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a la cátedra de «Historia de América Prehispánica» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia de América) de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocada a oposición, por Orden de 7 de enero de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 de febrero del mismo), la cátedra de «Historia de América Prehispánica» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia de América) de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Ciriaco Pérez Bustamante, Catedrático de la Universidad de Madrid; don Luis Pericot García, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José Pérez de Barradas y Alvarez de Eulate, Catedrático de la Universidad de Madrid, y don Julio Caro Baroja, Doctor en Filosofía y Letras.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don Amando Gaudencio Melón y Ruiz de Gordejuela, don Juan de Contreras y López de Ayala, Catedráticos de la Universidad de Madrid; don Enrique Marco Dorta, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y el R. P. don Marcelino Castellví.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1949.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca la cátedra de «Geografía e Historia».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde, entre Catedráticos numerarios de la asignatura mencionada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Matemáticas», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo la cátedra de «Matemáticas».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde, entre Catedráticos numerarios de la asignatura mencionada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Filosofía», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo la cátedra de «Filosofía».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde, entre Catedráticos numerarios de la asignatura mencionada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de mayo de 1949 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Griego», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Alfonso X el Sabio, de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia, «Alfonso X el Sabio», la cátedra de «Griego».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde, entre Catedráticos numerarios de la asignatura mencionada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada por don César Fernández de Panamá y Pardo de Cela la rehabilitación en el título de Marqués de Casal.

Don César Fernández de Panamá y Pardo de Cela ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casal, concedido el 18 de junio de 1698 a don Antonio Minutillo Quinones; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Lope Salcedo Gómez la rehabilitación del título de Marqués de Bilanos.

Don Diego Muñoz Cobo y Muñoz Cobo, como Apoderado de don Lope Salcedo Gómez, ha solicitado para éste la rehabilitación del título de Marqués de Bilanos, creado en 24 de enero de 1770 por Carlos, III a favor de don Juan de Mata de Oca y Velasco; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Rafael de Montoro y de la Torre la rehabilitación del título de Marqués de Montoro.

Don Rafael de Montoro y de la Torre ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Montoro, concedido el 8 de enero de 1897 a don Rafael de Montoro y Valdés; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Juan Ojeda y Pomares la rehabilitación del título de Conde de Pozos Dulces.

Don Juan Ojeda y Pomares ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Pozos Dulces, concedido por el Rey Carlos IV a don Melchor Jacot Ortiz Rojano el 24 de junio de 1790; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Conde de Casa Bayona por don José María de Rato y Rodríguez San Pedro

Don José María de Rato y Rodríguez San Pedro ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Casa Bayona, otorgado por el Rey Felipe V a don José de Bayona y Chacón el 19 de agosto de 1721; y en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitado por don Fernando de Belda y de Eguía el reconocimiento del título carlista de Marqués del Valle del Turia.

Don Fernando de Belda y de Eguía ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Marqués del Turia, con la denominación de Marqués del Valle del Turia, otorgado por don Carlos VII a don José de Belda y Balart por Real Cédula de 27 de febrero de 1876; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Camilo Fabra y de Monteys la sucesión en el título de Marqués de Masnou.

Don Camilo Fabra y de Monteys ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Masnou, vacante por fallecimiento de su padre, don Ramón Fabra y Puig; lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Luis de Urruela y Sanllehy, debidamente representado, la sucesión en el título de Marqués de San Román de Ayala.

Dofa Agueda Sanllehy y Girona, como representante legal de su hijo don José Luis de Urruela y Sanllehy, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Román de Ayala, vacante por fallecimiento de don Juan de Urruela y Morales; lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Escrivá de Romaní Patiño la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Aguilar.

Don Alfonso Escrivá de Romaní Patiño, por conducto de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, ha solicitado la convalidación de la sucesión que en el título de Marqués de Aguilar le otorgó la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Beltrán Alfonso Osorio y Diez de Rivera la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Alburquerque; Marqués de Alcañices, de los Balbases (ambos con Grandeza de España); Marqués de Cadreita, de Cuéllar, de Cullera; Conde de Fuensaldaña, de Grajal, de Huelma, de Ledesma, de la Torre, de Villanueva de Cañedo y de Villaumbrosa.

Don Beltrán Alfonso Osorio y Diez de Rivera, Marqués de Montaos, a través de

la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, ha solicitado la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Alburquerque; Marqués de Alcañices, con Grandeza de España; Marqués de los Balbases, con Grandeza de España; Marqués de Cadreita, de Cuéllar, de Cullera; Conde de Fuensaldaña, de Grajal, de Huelma, de Ledesma, de la Torre, de Villanueva de Cañedo y de Villaumbrosa, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Miguel Osorio y Martos; y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a los referidos títulos.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Dirección General de Justicia

Convocando concurso para la provisión de las plazas de Magistrados de Audiencia que se enumeran a continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 8 de febrero de 1946.

Esta Dirección General convoca concurso para la provisión de las plazas de Magistrados de Audiencia que se enumeran a continuación y que se encuentran vacantes en la actualidad:

MAGISTRADOS DE AUDIENCIA

Cáceres.
Cádiz.
Sevilla.
Valladolid.
Palma de Mallorca.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, exceptuándose tan sólo las de los que prestan servicio fuera de la Península, que las formularán telegráficamente por conducto del Presidente de la Audiencia respectiva, sin perjuicio de remitirlas por correo lo más rápidamente posible.

A las instancias se acompañarán tantas copias firmadas de las mismas cuantas sean las plazas que se concursan, para que en el expediente de provisión de cada una de ellas tengan constancia por separado. Las instancias y las copias deberán contener los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante; categoría personal del mismo: Audiencia o Juzgado que sirve, indicando la fecha de su traslado al mismo; destinos a que aspira, con expresión del orden de preferencia y fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que se haya publicado el anuncio de concurso a que la provisión se refiere.

Las normas para la celebración del concurso son las establecidas en el mencionado Decreto orgánico.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Director general, M. Mariscal de Gante.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío de la guía única de circulación que se cita.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas que ha sufrido extravío la guía única de circulación siguiente:

Serie 0-3, núm. 107.577, expedida por la Delegación Provincial de Oviedo y que

amparaba el transporte de 25 cajas de chocolate (1.000 kilogramos).

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o Entidad que transportase con ella.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Media

Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Latín» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera.

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera la cátedra de «Latín», que ha de proveerse por concurso de traslado conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 21 de abril de 1949.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dictando instrucciones a la orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada «Gil y Carrasco».

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada «Gil y Carrasco» la cátedra de «Geografía e Historia», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servi-

cios. a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 21 de abril de 1949.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Geografía e Historia», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca.

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca la cátedra de «Geografía e Historia», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y por medio de edictos en los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Filosofía» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo.

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo la cátedra de «Filosofía», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Griego» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio» de Murcia.

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia «Alfonso X el Sabio» la cátedra de «Griego», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y por medio de edictos en los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Matemáticas», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo.

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media del Ferrol del Caudillo una cátedra de «Matemá-

cas», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Transcribiendo la lista única general provisional de las Maestras aprobadas en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas en 21 de julio de 1948.

Vista la Orden ministerial de 3 de abril de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17), por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocadas en 21 de julio de 1948, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto y número 11 de las Instrucciones de 23 del mismo mes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de agosto),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Publicar la lista única general provisional de Maestras aprobadas en la oposición de referencia, ordenada de mayor a menor puntuación por los coeficientes de la división que señala el artículo 31 del mencionado Estatuto y demás circunstancias que en el mismo se determinan.

Segundo. Dar un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que esta Orden se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que las opositoras puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria de la provincia en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se fija, estos Organismos las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día, y por telégrafo, del cumplimiento de este servicio, y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiese presentado reclamación alguna.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Director general, R. de Toledo.

Sres. Delegados Administrativos de Enseñanza Primaria,

Lista única general provisional de las Maestras aprobadas en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden ministerial de 21 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29)

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
1	D. ^a Martina Galarza Urcelay	Burgos	105,00000				23 septiembre 1925.
2	D. ^a Josefa Mendel Hogado	Oviedo	67,00000				18 febrero 1924.
3	D. ^a Teresa Siso Campo	Huesca	65,00000				15 octubre 1924.
4	D. ^a María del Carmen Núñez González	Orense	57,00000				24 octubre 1925.
5	D. ^a Josefa Giménez Bernal	Burgos	52,50000				9 enero 1925.
6	D. ^a María Teresa Figueroa Díaz Gayoso.	Lugo	48,00000				27 julio 1928.
7	D. ^a M. ^a de los Milagros Centeno Astorga.	León	45,00000	1-10-	2		26 mayo 1926.
8	D. ^a Presentación Arnal Morales	Teruel	45,00000				29 mayo 1924.
9	D. ^a María Angeles Revuelta Ruiz	Santander	44,00000				16 abril 1927.
10	D. ^a Avelina Vicente Recuero	Guadalajara	43,00000				10 noviembre 1928.
11	D. ^a Adela Sotos Pérez	Albacete	42,00000				26 marzo 1926.
12	D. ^a Julia San Juan Najera	Burgos	35,00000				4 enero 1926.
13	D. ^a Crescenciana Angela Saiz Casero	Cuenca	34,00000				5 mayo 1924.
14	D. ^a María Elena Blanco Rugarcia	Oviedo	33,50000				9 diciembre 1922.
15	D. ^a Josefa Bonilla Rodrigo	Soria	33,00000				26 enero 1924.
16	D. ^a Irana Lázaro Hernández	Huesca	32,50000				28 junio 1923.
17	D. ^a María Nuria Vilarrubla Colcll	Lérida	32,00000	0-9-	4		1 abril 1929.
18	D. ^a M. ^a de los Angeles Hernández Mulas.	Zamora	22,00000				20 junio 1927.
19	D. ^a M. ^a del Carmen Díez Riol	Palencia	30,00000				10 junio 1929.
20	D. ^a Maximina Lorenzo Alvarez	Orense	28,50000				6 noviembre 1929.
21	D. ^a M. ^a del Pilar García Larragueta	Navarra	28,00000				10 octubre 1929.
22	D. ^a Pilar López Vera	Burgos	26,25000				2 julio 1928.
23	D. ^a M. ^a Asunción Valiña Sánchez	Lugo	24,00000				3 diciembre 1927.
24	D. ^a M. ^a Montserrat Samarro Puig	Teruel	22,50000				7 septiembre 1903.
25	D. ^a M. ^a Cruz Bartolomé Rodríguez	León	22,50000				5 octubre 1924.
26	D. ^a M. ^a del Carmen Pérez Alvarez	Oviedo	22,33333				1 agosto 1921.
27	D. ^a Tomasa Lourdes Hernández Hernández	Sta. C. Tenerife	22,00000				21 diciembre 1917.
28	D. ^a Concepción Ruiz Galán	Santander	22,00000				23 agosto 1927.
29	D. ^a Carmen Sesa Pascual	Huesca	21,66666				16 noviembre 1926.
30	D. ^a M. ^a Victoria Casado Rodilla	Guadalajara	21,50000				1 noviembre 1926.
31	D. ^a Tomasa Temiño Zamorano	Burgos	21,00000				26 diciembre 1924.
32	D. ^a Leonor Alonso Garcia	Albacete	21,00000				5 octubre 1928.
33	D. ^a M. ^a del Pilar Nebot Andrés	Castellón	20,00000				12 octubre 1926.
34	D. ^a M. ^a del Carmen Pedreira Ancochea.	Orense	19,00000	2-7-	0		12 abril 1925.
35	D. ^a M. ^a del Carmen de Toledo del Castillo	Segovia	19,00000				17 septiembre 1929.
36	D. ^a M. ^a Begonia Lazcano Osa	Alava	18,00000				9 octubre 1928.
37	D. ^a Agustina Garcia Rebollo	Burgos	17,50000				29 noviembre 1923.
38	D. ^a Vicenta Aragón Gaviña	Ciudad Real	17,00000				4 agosto 1924.
39	D. ^a Carmen Plaza Yunta	Cuenca	17,00000				7 febrero 1927.
40	D. ^a Cleofe Gomez Herrero	Oviedo	16,75000				25 julio 1928.
41	D. ^a M. ^a del Rosario Ramos Garcia	Soria	16,50000				17 febrero 1927.
42	D. ^a María Julia Valdevinos Villacampa	Huesca	16,25000				18 mayo 1927.
43	D. ^a Valentina Miguel Sastre	Zamora	16,00000	1-3-	9		3 septiembre 1926.
44	D. ^a Adela López Ferrero	Lugo	16,00000				25 julio 1925.
45	D. ^a Pilar Escola Sansa	Lérida	16,00000				15 septiembre 1926.
46	D. ^a M. ^a Presentación Luna Elías	Teruel	15,00000	1-10-	9		8 julio 1926.
47	D. ^a Adeia Tadeo Tadeo	Palencia	15,00000	0-10-13			25 marzo 1926.
48	D. ^a M. ^a del Sagrario Arias González	León	15,00000	0-7-	20		22 agosto 1921.
49	D. ^a María Durán Versara	Burgos	15,00000				22 noviembre 1925.
50	D. ^a Leticia Garcia Robayna	Las Palmas	15,00000				11 diciembre 1928.
51	D. ^a Julia González Ruiz	Santander	14,66666				1 agosto 1929.
52	D. ^a Antonia Calle Sendino	Guadalajara	14,33333				3 febrero 1928.
53	D. ^a M. ^a Adela Otero Casaseco	Orense	14,25000				25 agosto 1928.
54	D. ^a M. ^a del Carmen Arbillla Erro	Navarra	14,00000				18 noviembre 1927.
55	D. ^a Josefa Martínez Monreal	Albacete	14,00000				29 septiembre 1928.
56	D. ^a Asunción Estévez Caso	Burgos	13,52500				15 agosto 1926.
57	D. ^a María Pilar López Martínez	Oviedo	13,40000				24 noviembre 1918.
58	D. ^a María Martínez Medrano	Huesca	13,00000				15 octubre 1929.
59	D. ^a María Fe Vila Pena	Lugo	12,00000				27 febrero 1928.
60	D. ^a María Luisa Quintana Garcia	Burgos	11,66666				5 septiembre 1924.
61	D. ^a Luisa González Díaz	Orense	11,40000				23 septiembre 1929.
62	D. ^a Ana María Montero Sánchez	Cuenca	11,33333				27 julio 1920.
63	D. ^a M. ^a de las Candelas Vega González.	León	11,25000				10 febrero 1926.
64	D. ^a M. ^a del Rocio Fernández Julián	Teruel	11,25000				6 marzo 1927.
65	D. ^a Encarnación Vaquero Martínez	Oviedo	11,16666				27 julio 1927.
66	D. ^a M. ^a Concepción Ballesteros Montero.	Santander	11,00000				7 noviembre 1925.
67	D. ^a Micaela Antonia Rubio Enciso	Soria	11,00000				2 marzo 1926.
68	D. ^a Daniela María Hernández Abréu	Sta. C. Tenerife	11,00000				28 julio 1928.
69	D. ^a Montserrat Ferrer Rosell	Huesca	10,83333				24 junio 1926.
70	D. ^a Victoria Gregoria Redondo Mena	Guadalajara	10,75000				27 noviembre 1927.
71	D. ^a Antonia Díaz Sánchez	Zamora	10,66666	1-8-	2		18 marzo 1924.
72	D. ^a Lucía Royo Saba	Lérida	10,66666				13 diciembre 1926.
73	D. ^a Encarnación Garcia Valladares	Burgos	10,50000	1-7-	28		20 enero 1923.
74	D. ^a Tránsito Pascual Gallego	Albacete	10,50000				22 febrero 1923.
75	D. ^a Manuela Soláns Castro	Zaragoza	10,00000	1-8-	29		8 octubre 1927.
76	D. ^a Josefa Mas Boada	Gerona	10,00000				18 abril 1923.
77	D. ^a M. ^a Trinidad Purificación Martínez Oña	Almería	10,00000				6 mayo 1925.
78	D. ^a M. ^a Amparo Fernández Fernández	Palencia	10,00000				15 julio 1926.
79	D. ^a M. ^a de los Dolores Mata Arjona	Jaén	10,00000				18 diciembre 1926.
80	D. ^a Isabel Robres Diaz	Castellón	10,00000				25 julio 1927.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
81	D. ^a M. ^a del Pilar Padrón Cendón	Lugo	9,60000				6 octubre 1925.
82	D. ^a Magdalena Gutiérrez Sánchez	Oviedo	9,57142				19 abril 1927.
83	D. ^a María Prieto Pérez	Burgos	9,54545				16 junio 1926.
84	D. ^a María Fortuna Paz Mauriz	Orense	9,50000				12 septiembre 1925.
85	D. ^a María Vicenta Velasco Herrero	Segovia	9,50000				22 enero 1926.
86	D. ^a M. ^a Concepción Zaldo Latasa	Navarra	9,33333				11 mayo 1927.
87	D. ^a Simeona Gloria Carreras Pirla	Huesca	9,28571				1 junio 1932.
88	D. ^a M. ^a Asunción López de Ulivarri An-sótegui	Alava	9,00000	1-6-22			23 marzo 1926.
89	D. ^a M. ^a del Pilar Martínez Cotaina	Teruel	9,00000				20 agosto 1925.
90	D. ^a Felicísima Sánchez Revilla	Salamanca	9,00000				23 enero 1927.
91	D. ^a Ana María González Rodríguez	León	9,00000				29 mayo 1927.
92	D. ^a Gloria María Vega Helguera	Santander	8,80000				4 diciembre 1927.
93	D. ^a Emilia Sánchez Pascual	Burgos	8,75000				6 abril 1926.
94	D. ^a Rosa María Sentis Mariné	Guadalajara	8,60000				24 agosto 1928.
95	D. ^a Antonia de la Torre Monreal	Cuenca	8,50000	0-3-7			6 febrero 1914.
96	D. ^a M. ^a Teresa Calle Contreras	Ciudad Real	8,50000				1 julio 1926.
97	D. ^a Rosario Garrido Denia	Albacete	8,40000				16 abril 1927.
98	D. ^a María Dolores Alonso Cabeza	Oviedo	8,37500				1 febrero 1924.
99	D. ^a Visitación de Pablo Ruiz	Soria	8,25000				2 julio 1920.
100	D. ^a Elena Lorenzo Martínez	Orense	8,14285				24 abril 1925.
101	D. ^a Inmaculada Cavero Cavero	Huesca	8,12500				9 febrero 1927.
102	D. ^a Aurelia Mardones Quincoces	Burgos	8,07692				30 octubre 1928.
103	D. ^a Antonia Pujol Porcel	Baleares	8,00000				13 febrero 1924.
104	D. ^a M. ^a del Carmen Hernández Viera	Zamora	8,00000				7 marzo 1925.
105	D. ^a Antonia Pardo López	Lugo	8,00000				5 septiembre 1925.
106	D. ^a Francisca Solsona Climent	Lérida	8,00000				11 octubre 1925.
107	D. ^a María Palacios Palacios	Logroño	8,00000				15 enero 1926.
108	D. ^a Marciana Moreno Nevares	Palencia	7,50000	2-2-18			4 diciembre 1923.
109	D. ^a Josefa Pérez Comin	Teruel	7,50000	1-9-22			22 septiembre 1924.
110	D. ^a Esperanza Parte Ibarreche	Burgos	7,50000				1 junio 1925.
111	D. ^a Ana Febles Quevedo	Las Palmas	7,50000				13 octubre 1925.
112	D. ^a Erundina Hortensia Carrera Fierro	León	7,50000				27 julio 1928.
113	D. ^a M. ^a del Carmen Fernández Díaz	Oviedo	7,44444				24 abril 1921.
114	D. ^a Sofía Escalera Martínez	Sta. C. Tenerife	7,33333				30 septiembre 1925.
115	D. ^a M. ^a del Rosario Vaquero Montemayor.	Santander	7,33333				13 agosto 1927.
116	D. ^a Blanca Paulina Banzo Casás	Huesca	7,22222				26 enero 1928.
117	D. ^a Alicia López Navarro	Guadalajara	7,16666				25 enero 1927.
118	D. ^a Ana María Grande Mateos	Orense	7,12500				22 abril 1920.
119	D. ^a Margarita Musquiz Lima	Navarra	7,00000	1-7-25			21 febrero 1922.
120	D. ^a M. ^a Dolores Solé Tarrida	Tarragona	7,00000	0-8-17			4 julio 1922.
121	D. ^a M. ^a Josefa Manzanero Sánchez	Albacete	7,00000	0-2-26			10 mayo 1928.
122	D. ^a Benita Temiño Saiz	Burgos	7,00000				21 marzo 1925.
123	D. ^a Carmen Gestoso y Bertrán	Murcia	7,00000				17 abril 1925.
124	D. ^a Filomena Feijoo Sánchez	Lugo	6,85714				21 abril 1926.
125	D. ^a Angela Lucas López	Cuenca	6,80000				2 enero 1924.
126	D. ^a Faustina Rubio Fernández	Oviedo	6,70000				30 enero 1929.
127	D. ^a María Pascuala Arnal	Castellón	6,66666				1 junio 1928.
128	D. ^a Antonia M. ^a de los Ulagares Gil Ji-ménez	Soria	6,60000				17 enero 1924.
129	D. ^a Agustina Marta Martínez Fernández de la Cuesta	Burgos	6,56250				28 agosto 1929.
130	D. ^a Visitación Navarra Barranco	Huesca	6,50000				12 agosto 1926.
131	D. ^a Isabel Gil Tejedor	Teruel	6,42857	1-5-6			26 septiembre 1928.
132	D. ^a M. ^a del Carmen Chamorro Flores	León	6,42857				27 noviembre 1928.
133	D. ^a Elvira Giró Paláu	Lérida	6,40000				22 agosto 1928.
134	D. ^a María Montero Rodríguez	Zamora	6,40000	0-5-14			27 mayo 1925.
135	D. ^a Manuela Cabezudo Martínez	Segovia	6,33333	1-8-19			6 julio 1925.
136	D. ^a M. ^a del Pilar Isabel Fernández Ferrin.	Orense	6,33333				8 julio 1928.
137	D. ^a Soledad Alonso Cantarino	Santander	6,28571				27 diciembre 1922.
138	D. ^a Casiana Tuñón Cruz	Burgos	6,17647				18 octubre 1927.
139	D. ^a Luisa Victoria Pérez Vallejo	Guadalajara	6,14285				20 abril 1926.
140	D. ^a Bibiana Bourostro Valcárcel	Oviedo	6,09090				28 septiembre 1917.
141	D. ^a Angela Domaica Martínez	Alava	6,00000				12 enero 1925.
142	D. ^a Juana Martín Mendoza	Albacete	6,00000	0-11-5			17 marzo 1920.
143	D. ^a Gloria Rodríguez Gallo	Lugo	6,00000				26 abril 1925.
144	D. ^a M. ^a Teresa Prieto Carrasco	Palencia	6,00000				9 abril 1928.
145	D. ^a M. ^a Concepción Ferrer Mur	Huesca	5,90909				30 julio 1927.
146	D. ^a M. ^a Araceli Delgado Díez	Burgos	5,83333				17 enero 1921.
147	D. ^a M. ^a del Carmen Cornide Baamonde.	Orense	5,70000				23 octubre 1921.
148	D. ^a Dolores Bermúdez Ruiz	Ciudad Real	5,66666				26 marzo 1915.
149	D. ^a M. ^a de las Mercedes Heras Colom	Cuenca	5,66666				27 enero 1928.
150	D. ^a M. ^a de los Angeles de Lucas Carrera.	León	5,62500				30 septiembre 1927.
151	D. ^a M. ^a Pilar Díez de Pinos Lartitegui	Teruel	5,62500				4 junio 1929.
152	D. ^a M. ^a del Pilar Gorostiaga Ochagavía.	Navarra	5,60000				2 junio 1923.
153	D. ^a Angelita Esperanza López García	Oviedo	5,58333				10 octubre 1927.
154	D. ^a M. ^a del Carmen Huidobro Oqueluri	Burgos	5,52631				29 junio 1927.
155	D. ^a María Hernández Martín	Sta. C. Tenerife	5,50000				11 julio 1921.
156	D. ^a María Luz Fernández Gómez	Santander	5,50000				21 noviembre 1926.
157	D. ^a Manuela Usanoz Tamayo	Soria	5,50000				27 marzo 1928.
158	D. ^a M. ^a Isabel Ramos Galino	Huesca	5,41666				26 septiembre 1928.
159	D. ^a Francisca Alonso Cabrera	Guadalajara	5,37500				17 diciembre 1928.
160	D. ^a Leonor María Dolores Moreno Cenoz.	Lérida	5,33333				16 marzo 1921.
161	D. ^a M. ^a del Rosario Navajas Vega	Zamora	5,33333				27 noviembre 1926.
162	D. ^a M. ^a Rosalía López Domínguez	Lugo	5,33333				16 junio 1927.
163	D. ^a Benilde Concepción Rodríguez Losada.	Burgos	5,25000	1-4-19			5 agosto 1918.
164	D. ^a Ursula López Navarro	Albacete	5,25000				7 junio 1922.
165	D. ^a Consuelo Bacelar Atrio	Orense	5,18181				23 julio 1915.
166	D. ^a M. ^a del Pilar Alvarodíaz y Briz	Oviedo	5,15384				12 agosto 1926.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
167	D. ^a M. ^a del Pilar Calzada López	Burgos	5,00000		1- 9-22		20 agosto 1923.
168	D. ^a M. ^a de los Milagros González Puerto.	León	5,00000		1- 5-12		7 febrero 1927.
169	D. ^a Maria Josefa Vilá Font	Gerona	5,00000		0- 4-24		19 marzo 1923.
170	D. ^a Iluminada Alvarez Sánchez	Avila	5,00000				28 noviembre 1917.
171	D. ^a Josefa Santana Reyes	Las Palmas	5,00000				15 mayo 1919.
172	D. ^a Maria González Gutiérrez	Palencia	5,00000				19 septiembre 1920.
173	D. ^a Visitación García Sarriés	Huesca	5,00000				1 julio 1923.
174	D. ^a Josefa Irene Fe Barranco	Jaén	5,00000				20 octubre 1924.
175	D. ^a Francisca Alemany Pedrós	Castellón	5,00000				7 noviembre 1925.
176	D. ^a Elvira Cuadrado Hidalgo	Almería	5,00000				31 enero 1926.
177	D. ^a Dolores Pomar Tortajada	Zaragoza	5,00000				13 junio 1926.
178	D. ^a Caridad Herrera Andrés	Teruel	5,00000				19 noviembre 1928.
179	D. ^a Elena Cantera Palacios	Santander	4,88888				20 diciembre 1926.
180	D. ^a Soledad Real Fernández	Cuenca	4,85714				4 septiembre 1926.
181	D. ^a Rita Guerrero Molano	Lugo	4,80000				30 abril 1928.
182	D. ^a Amelia González Castro	Oviedo	4,78571				19 agosto 1924.
183	D. ^a Herminia de la Obra Martínez	Guadalajara	4,77777				22 abril 1929.
184	D. ^a Teófila Ramírez Guinea	Burgos	4,77272				4 marzo 1927.
185	D. ^a M. ^a del Rosario García Fernández	Segovia	4,75000				4 febrero 1926.
186	D. ^a Aurea Antonia Fernández Martín	Orense	4,75000				1 mayo 1929.
187	D. ^a M. ^a Purificación Izquierdo Valer	Soria	4,71428				18 enero 1924.
188	D. ^a Ana María Heras Noain	Navarra	4,66666				1 julio 1923.
189	D. ^a Felisa Santamaria Conde	Albacete	4,66666				21 diciembre 1928.
190	D. ^a Petra Eugenia Luna Parral	Huesca	4,64285				17 septiembre 1924.
191	D. ^a Mercedes Lozano Gallego	Zamora	4,57142				18 marzo 1928.
192	D. ^a Victoria del Barrio Lázaro	Lérida	4,57142				14 febrero 1929.
193	D. ^a Josefa Andrio Gonzalo	Burgos	4,56521				18 marzo 1920.
194	D. ^a M. ^a Concepción Pinedo Ruiz de Eguilaz	Alava	4,50000		0- 9-27		10 diciembre 1925.
195	D. ^a Rosa García Alcalá	Teruel	4,50000				25 abril 1925.
196	D. ^a Eugenia Pascual Rodríguez	Salamanca	4,50000				6 diciembre 1927.
197	D. ^a Elena Prieto Calzada	León	4,50000				12 enero 1928.
198	D. ^a Rosa Sainz López	Oviedo	4,46666				8 octubre 1924.
199	D. ^a Carmen Delia Sabina Gil	Sta. C. Tenerife	4,40000				12 mayo 1925.
200	D. ^a M. ^a Asunción Hoyos Ruiz	Santander	4,40000				5 octubre 1925.
201	D. ^a Gloria Blanca Prieto Rodríguez	Orense	4,38461				24 enero 1927.
202	D. ^a M. ^a Teresa de Pablo Vallejo	Burgos	4,37500				27 noviembre 1925.
203	D. ^a M. ^a Azucena Pérez Núñez	Lugo	4,36363				25 octubre 1921.
204	D. ^a Aurora Aured Vázquez	Huesca	4,33333				5 mayo 1926.
205	D. ^a M. ^a del Carmen Rico Casas	Guadalajara	4,30000				28 enero 1928.
206	D. ^a Antonia Pérez Jiménez	Palencia	4,28571				29 abril 1927.
207	D. ^a Angela Page González	Ciudad Real	4,25000				23 septiembre 1918.
208	D. ^a Isabel Sanz Porras	Cuenca	4,25000				18 junio 1927.
209	D. ^a Aurora Teruel Píera	Albacete	4,20000				4 agosto 1927.
210	D. ^a Martina García Fernández	Burgos	4,20000				12 mayo 1929.
211	D. ^a Anastasia Mallo Andrés	Oviedo	4,18750				14 junio 1920.
212	D. ^a Elena Arranz Casas	Soria	4,12500				10 febrero 1927.
213	D. ^a Maria Esther Lorente Doñate	Teruel	4,09090		0- 8-20		27 octubre 1926.
214	D. ^a Maria Nieves García Díez	León	4,09090				6 noviembre 1927.
215	D. ^a M. ^a de Lourdes Labrador González	Orense	4,07142				28 octubre 1925.
216	D. ^a Maria Belén Portillo Cardona	Huesca	4,06250				1 diciembre 1923.
217	D. ^a M. ^a Begoña Prieto Arana	Burgos	4,03846				7 noviembre 1927.
218	D. ^a Josefa Yanguas Andrés	Logroño	4,00000		0-10- 8		14 agosto 1925.
219	D. ^a Julia Daniela Puerta Tranche	Santander	4,00000				23 noviembre 1915.
220	D. ^a Justa Remedios García Guerreiro	Lugo	4,00000				9 septiembre 1923.
221	D. ^a M. ^a del Tránsito Sevilla Benito	Zamora	4,00000				16 enero 1924.
222	D. ^a Edelmira Rodríguez Bombuy	Lérida	4,00000				14 abril 1926.
223	D. ^a M. ^a Mercedes Carranza Campos	Navarra	4,00000				19 septiembre 1926.
224	D. ^a Petra Armero Benítez	Castellón	4,00000				29 noviembre 1926.
225	D. ^a Catalina Muntaner Xamena	Baleares	4,00000				1 abril 1929.
226	D. ^a Alsira Garcia Rivas	Oviedo	3,94117				10 agosto 1924.
227	D. ^a Modesta Ortega Ayuso	Guadalajara	3,90909				24 febrero 1924.
228	D. ^a Francisca Lus Reclusa	Burgos	3,88888				10 agosto 1926.
229	D. ^a M. ^a Pilar Oliete Martín	Huesca	3,82352				9 marzo 1927.
230	D. ^a Paz Garrido Llamas	Albacete	3,81818				24 enero 1924.
231	D. ^a Herminia Rodríguez Rodríguez	Orense	3,80000		1- 4-21		1 noviembre 1926.
232	D. ^a M. ^a Pilar Morato de Tapia y Aragónés	Segovia	3,80000				29 noviembre 1925.
233	D. ^a Ana Franco Campos	Cuenca	3,77777				3 agosto 1912.
234	D. ^a Elvira López Alonso	León	3,75000				14 marzo 1919.
235	D. ^a Laudelina Navarro Sánchez	Las Palmas	3,75000				1 mayo 1921.
236	D. ^a Maria Adoración Matia Ruiz	Palencia	3,75000				6 abril 1924.
237	D. ^a Paulina Marroquin González	Burgos	3,75000				26 mayo 1926.
238	D. ^a Maria del Pilar Obón Gambod	Teruel	3,75000				8 junio 1927.
239	D. ^a M. ^a del Carmen Feito Alvarez	Oviedo	3,72222				10 noviembre 1927.
240	D. ^a M. ^a Dolores Murado Pérez	Lugo	3,69230				10 enero 1922.
241	D. ^a M. ^a Rosa Rivero Linares	Sta. C. Tenerife	3,66666				6 septiembre 1922.
242	D. ^a M. ^a del Carmen Ramirez Gómez	Soria	3,66666				30 septiembre 1925.
243	D. ^a M. ^a Dolores González Gómez	Santander	3,66666				26 marzo 1926.
244	D. ^a Teresa Miguel Alonso	Burgos	3,62068				15 octubre 1923.
245	D. ^a Pilar Puyuelo Lobaco	Huesca	3,61111				30 junio 1926.
246	D. ^a Josefina Jaso Sara	Alava	3,60000				18 diciembre 1925.
247	D. ^a Mercedes Valenzuel Casas	Guadalajara	3,58333				1 septiembre 1924.
248	D. ^a M. ^a del Carmen Amiejeiras Rodríguez	Orense	3,56250				4 diciembre 1926.
249	D. ^a Teresa Farré Iglesias	Lérida	3,55555		1-10-26		8 enero 1916.
250	D. ^a Dominica Fiz Rodríguez	Zamora	3,55555		0- 2-22		18 noviembre 1925.
251	D. ^a M. ^a del Amor Pasarín Martínez	Oviedo	3,52631				11 julio 1923.
252	D. ^a Isabel Pascual Ruano	Albacete	3,50000		0- 9-28		8 julio 1925.
253	D. ^a Manuela Torregrosa Real	Murcia	3,50000		0- 9-18		13 diciembre 1923.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
254	D. ^a Angeles Leonor Sangroniz Aguirre	Burgos	3.50000				2 julio 1924.
255	D. ^a Exilia Urdain Ugarte	Navarra	3.50000				16 octubre 1926.
256	D. ^a Consuelo Castell Forcadell	Tarragona	3.50000				10 diciembre 1927.
257	D. ^a M. ^a Esther Aramendia Macua	Teruel	3.46153				2 abril 1922.
258	D. ^a Adela Prieto Calzada	León	3.46153				21 mayo 1929.
259	D. ^a Amparo Guntinas Losada	Lugo	3.42857				18 marzo 1926.
260	D. ^a Maria Segals Pujol	Huesca	3.42105				26 junio 1925.
261	D. ^a Angela Arribas Serrano	Cuenca	3.40000	0-10-19			1 marzo 1924.
262	D. ^a Amparo Vázquez Ots	Ciudad Real	3.40000				5 mayo 1925.
263	D. ^a Ascensión Martínez Cámara	Burgos	3.38709				29 marzo 1924.
264	D. ^a M. ^a Luisa Aparicio Martínez	Santander	3.38461				8 septiembre 1928.
265	D. ^a Dolores Otero Alvarez	Orense	3.52204				10 octubre 1928.
266	D. ^a Dulce Maria del Rio Fernández	Oviedo	3.35000				7 mayo 1925.
267	D. ^a Adela Medrano Ordax	Palencia	3.33333	3-0-9			4 julio 1920.
268	D. ^a Concepción Vergeli Reixach	Gerona	3.33333	2-5-5			8 julio 1923.
269	D. ^a Encarnación Toriá Meseguer	Castellón	3.33333	1-7-10			24 noviembre 1925.
270	D. ^a Ana Catalina Tornero Molina	Alicante	3.33333	1-4-2			15 mayo 1928.
271	D. ^a Elena Navarro Martín	Zaragoza	3.33333	1-2-13			14 enero 1918.
272	D. ^a Justa Lambardo Maldonado	Jáen	3.33333				2 noviembre 1929.
273	D. ^a Carmen Muncharaz Terradas	Guadalajara	3.30769				11 abril 1923.
274	D. ^a M. ^a Concepción Mayor Jiménez	Soria	3.30000				11 mayo 1927.
275	D. ^a Maria Begoña Solá Barañano	Burgos	3.28125				10 junio 1925.
276	D. ^a Julia Oliván Paiomera	Huesca	3.25000				8 octubre 1925.
277	D. ^a Teresa Rodríguez González	Albacete	3.23076				5 enero 1929.
278	D. ^a Petra Maria Sánchez Martínez	Teruel	3.21428	2-2-12			29 abril 1924.
279	D. ^a Maria Rosa Fernández López	León	3.21428				4 septiembre 1924.
280	D. ^a Maria Paz Martín Juan	Zamora	3.20000	0-10-6			21 mayo 1923.
281	D. ^a Pilar Pérez y Pérez	Lugo	3.20000				25 octubre 1925.
282	D. ^a Pilar Carrové Rubies	Lérida	3.20000				8 octubre 1927.
283	D. ^a M. ^a de los Dolores Vázquez Díaz	Oviedo	3.19047				15 junio 1928.
284	D. ^a Fermina Gordojuela Peña	Burgos	3.18181				22 enero 1923.
285	D. ^a Fuencisla Benito López	Segovia	3.16666				20 junio 1923.
286	D. ^a Esperanza Alvarez Méndez	Orense	3.16666				8 mayo 1924.
287	D. ^a Sabina Hernández Miguel	Santander	3.14285	2-9-17			22 abril 1920.
288	D. ^a Antonia Josefa Mora Mendoza	Sta. C. Tenerife	3.14285				19 septiembre 1921.
289	D. ^a Jesusa Pagola Lanz	Navarra	3.11111				1 junio 1923.
290	D. ^a Blasa Rosario Alvarez Artero	Huesca	3.09523				3 febrero 1926.
291	D. ^a Consuelo Torregrosa Cócera	Cuenca	3.09090				11 marzo 1929.
292	D. ^a Montserrat Gironés Gispert	Burgos	3.08823				12 abril 1922.
293	D. ^a M. ^a de la Natividad Roy Romero	Guadalajara	3.07142				1 septiembre 1928.
294	D. ^a Lucrecia Angeles Diaz Hevia	Oviedo	3.04545				30 noviembre 1924.
295	D. ^a M. ^a Natividad Sanz del Prado	Soria	3.00000	2-4-18			7 noviembre 1921.
296	D. ^a Carmen Morera Minguez	Palencia	3.00000	0-10-1			13 agosto 1924.
297	D. ^a Fidentina del Campo Martín	Teruel	3.00000	0-7-7			12 noviembre 1927.
298	D. ^a Leonor Cardo Avella	Barcelona	3.00000				9 diciembre 1921.
299	D. ^a Francisca Navarro Naranjo	Las Palmas	3.00000				11 septiembre 1922.
300	D. ^a Rosa Martín Arroyo	Badajoz	3.00000				23 febrero 1923.
301	D. ^a Joaquina Garcia Navarro	Albacete	3.00000				13 marzo 1924.
302	D. ^a Lucila Pereira Otero	Orense	3.00000				11 octubre 1924.
303	D. ^a Rosa Encarnación Moltó Vázquez	Coruña	3.00000				25 noviembre 1924.
304	D. ^a Rufina Ventanas Delgado	Burgos	3.00000				28 febrero 1926.
305	D. ^a Maria Asunción Pérez Iturbe	Alava	3.00000				25 agosto 1926.
306	D. ^a Manuela Duque Sánchez	Salamanca	3.00000				16 junio 1927.
307	D. ^a Trinidad Espinar Martínez	Lugo	3.00000				5 enero 1928.
308	D. ^a Celia Compadre Maestro	León	3.00000				17 julio 1928.
309	D. ^a M. ^a de los Angeles Usón Duch	Huesca	2.95454				1 octubre 1926.
310	D. ^a Maria Jesús Alonso Caballero	Santander	2.92333				10 junio 1927.
311	D. ^a Celia Alonso Fierro	Burgos	2.91666				30 diciembre 1924.
312	D. ^a Maria Regina Alvarez Patallo	Oviedo	2.91304				26 abril 1925.
313	D. ^a Maria Romero Aixas	Lérida	2.90909				27 noviembre 1924.
314	D. ^a Felisa Jambrina Vicente	Zamora	2.90909				27 julio 1927.
315	D. ^a M. ^a de los Angeles del Pozo Ortiz	Guadalajara	2.86666				3 junio 1925.
316	D. ^a Genoveva Villalonga Simó	Castellón	2.85714				17 septiembre 1925.
317	D. ^a Irene González Bouzas	Orense	2.85000				8 octubre 1924.
318	D. ^a Felisa Cruz Sagredo	Burgos	2.83783				10 junio 1928.
319	D. ^a Maria Molina Embid	Cuenca	2.83333				29 junio 1925.
320	D. ^a Aurelia Sánchez de la Nieta Garcia de León	Ciudad Real	2.83333				11 diciembre 1927.
321	D. ^a Maria Pilar Ruiz Bara	Huesca	2.82608				11 octubre 1928.
322	D. ^a Emilia Luaces Gómez	Lugo	2.82325				21 marzo 1925.
323	D. ^a M. ^a de las Nieves Gimeno Gimeno	Teruel	2.81250	1-3-25			5 agosto 1919.
324	D. ^a Imelda Tejerina Fernández	León	2.81250				24 febrero 1927.
325	D. ^a Maria Arregui Sáez	Navarra	2.80000				21 julio 1924.
326	D. ^a Josefa Arguello Sanchiz	Albacete	2.80000				18 abril 1926.
327	D. ^a M. ^a Luisa Garcia Fernández	Oviedo	2.79166				29 diciembre 1923.
328	D. ^a M. ^a Luisa Moreno Susin	Burgos	2.76315				15 septiembre 1925.
329	D. ^a M. ^a Angeles Maltras Cesteros	Santander	2.75000				14 agosto 1925.
330	D. ^a M. ^a de los Angeles Pérez Vera	Soria	2.75000				16 febrero 1926.
331	D. ^a Rosa Vera Afonso	Sta. C. Tenerife	2.75000				11 octubre 1926.
332	D. ^a Celestina Bilbao Santos	Segovia	2.72857				25 mayo 1927.
333	D. ^a M. ^a del Carmen Alonso Pablo	Palencia	2.72727				26 enero 1926.
334	D. ^a Francisca Alonso Rodriguez	Orense	2.71478				4 mayo 1923.
335	D. ^a Agustina Bech Rodeja	Huesca	2.70833				25 septiembre 1928.
336	D. ^a M. ^a de los Dolores Martín Gamero	Burgos	2.69230				23 marzo 1924.
337	D. ^a M. ^a del Pilar Barrio Gil	Guadalajara	2.68750				20 junio 1927.
338	D. ^a M. ^a Esther Rio Fernández	Oviedo	2.68000				25 octubre 1923.
339	D. ^a Isabel Sáenz Terreros	Lugo	2.66666	1-7-16			8 julio 1925.
340	D. ^a Carmen Crespo Fernández	Palencia	2.66666	0-8-29			6 diciembre 1924.
341	D. ^a Concepción Novo Edwards	Lugo	2.66666				24 noviembre 1923.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
342	D. ^a Rosario Bardaji Torres	Lerida	2,66666				28 septiembre 1926.
343	D. ^a M. ^a Encarnación Rodríguez Morillo	Zamora	2,66666				26 octubre 1927.
344	D. ^a Adela Escanciano Fernández	León	2,64705				9 julio 1927.
345	D. ^a Josefa Gómez Torán	Teruel	2,64705				3 noviembre 1928.
346	D. ^a M. ^a del Carmen Bágüena García	Burgos	2,62500	1- 6-21			1 septiembre 1922.
347	D. ^a María Jiménez Real	Albacete	2,62500	0- 2-28			25 marzo 1923.
348	D. ^a M. ^a del Carmen Lavara Oviedo	Cuenca	2,61539				2 marzo 1924.
349	D. ^a Julia Remón Manero	Huesca	2,60000				16 junio 1923.
350	D. ^a Isabel Hortelano Niño	Orense	2,59090				10 septiembre 1927.
351	D. ^a Antonia Pérez Blanco	Santander	2,58823				22 octubre 1925.
352	D. ^a Alejandra Barrasa Criado	Oviedo	2,57692				20 octubre 1923.
353	D. ^a M. ^a del Pilar Quintana Berrueta	Alava	2,57142				23 noviembre 1925.
354	D. ^a Dolores Rosillo Ruiz	Burgos	2,56097				29 julio 1928.
355	D. ^a Josefina Rodríguez Huarte	Navarra	2,54545				10 septiembre 1929.
356	D. ^a Luisa Lafuente Sanz	Soria	2,53846				30 enero 1925.
357	D. ^a Celestina Utande Matarranz	Guadalajara	2,52941				21 enero 1921.
358	D. ^a Delfina Seijas Domínguez	Lugo	2,52631				1 septiembre 1926.
359	D. ^a Dolores Bardolet Coma	Gerona	2,50000	2- 6- 4			28 mayo 1921.
360	D. ^a Rosa María Tierra Martín	Huesca	2,50000	2- 4-27			21 diciembre 1924.
361	D. ^a Elvira Guitart Mauri	Castellón	2,50000	0-10- 8			16 junio 1923.
362	D. ^a M. ^a de los Angeles Vera Gallego	Almería	2,50000	0- 7- 7			16 abril 1926.
363	D. ^a M. ^a Amalia Aured Vázquez	Burgos	2,50000				23 diciembre 1922.
364	D. ^a María Azucena Miérez Alvarez	León	2,50000				19 abril 1925.
365	D. ^a M. ^a del Carmen Costell Ruiz	Avila	2,50000				13 septiembre 1925.
366	D. ^a Victoria García Martín	Palencia	2,50000				17 noviembre 1925.
367	D. ^a María Linares Moledano	Jaén	2,50000				11 enero 1926.
368	D. ^a M. ^a Dolores Calderón de Mota	Zaragoza	2,50000				14 febrero 1926.
369	D. ^a Ramona Consuelo Gracia Esteban	Teruel	2,50000				18 septiembre 1928.
370	D. ^a Teresa Arias Ramos	Las Palmas	2,50000				5 febrero 1929.
371	D. ^a M. ^a del Carmen Rodríguez Alonso	Oviedo	2,48148				14 abril 1926.
372	D. ^a M. ^a de la Consolación Gil Zamora	Orense	2,47826				2 marzo 1929.
373	D. ^a Juana Tornero Pérez	Albacete	2,47058				1 febrero 1928.
374	D. ^a Antonia Bened Gasull	Lerida	2,46153	5- 0- 6			21 enero 1921.
375	D. ^a Carmen de Toro Mateos	Zamora	2,46153	0-11- 5			12 julio 1921.
376	D. ^a María Dolores Oyarbide Acha	Santander	2,44444	4- 6-18			19 octubre 1922.
377	D. ^a María Nieves Pérez de las Casas	Sta. C. Tenerife	2,44444				4 marzo 1928.
378	D. ^a Angeles Ascensión Montero Montero	Burgos	2,44186				26 mayo 1922.
379	D. ^a Carmen Peñalver Saiz	Cuenca	2,42857	1- 8-21			28 septiembre 1924.
380	D. ^a Dolores Calizares Pinaglia	Ciudad Real	2,42857	0- 4-21			12 abril 1924.
381	D. ^a Emérita Bernués Lores	Huesca	2,42740				28 febrero 1926.
382	D. ^a Rosa Doña Díaz	Lugo	2,40000				12 marzo 1927.
383	D. ^a Eloísa Hevia Cueva	Oviedo	2,39285				25 diciembre 1926.
384	D. ^a María del Pilar Gofil Armendáriz	Guadalajara	2,38888				25 junio 1922.
385	D. ^a Consuelo Dolores Loro Mayoral	Burgos	2,38636				15 septiembre 1925.
386	D. ^a Amalia Rodicio Rodicio	Orense	2,37500	0- 9- 9			10 abril 1923.
387	D. ^a María Teresa Alvarez Herrero	Segovia	2,37500				28 junio 1928.
388	D. ^a Emilia Hernández de la Peña	Teruel	2,36842	0-11- 0			24 agosto 1917.
389	D. ^a Amparo García Cela	León	2,36842				25 junio 1928.
390	D. ^a María del Pilar Durán Ruiz	Soria	2,35714				5 octubre 1925.
391	D. ^a Rosa Gené Rovira	Tarragona	2,33333	1- 7-27			10 octubre 1920.
392	D. ^a Dolores del Pilar Rebellón	Burgos	2,33333	0- 7-24			22 febrero 1928.
393	D. ^a María Teresa Aleman Oliver	Navarra	2,33333				3 noviembre 1924.
394	D. ^a Isabel García Rodríguez	Albacete	2,33333				7 julio 1926.
395	D. ^a María Gómez Congost	Murcia	2,33333				2 septiembre 1926.
396	D. ^a Adoración Lloro Gallego	Huesca	2,32142				17 octubre 1923.
397	D. ^a Julia Corto García	Santander	2,31578				30 julio 1927.
398	D. ^a María Eugenia García Gómez	Oviedo	2,31034				1 octubre 1927.
399	D. ^a Isabel Gómez García	Palencia	2,30769				8 febrero 1928.
400	D. ^a Carmen Esteban Carretero	Zamora	2,28571	1- 0-20			11 enero 1925.
401	D. ^a Consuelo Mera Castro	Lugo	2,28571				11 junio 1922.
402	D. ^a Montserrat Riart Donisa	Lerida	2,28571				14 agosto 1924.
403	D. ^a María del Carmen Blázquez Blázquez	Burgos	2,28260				16 noviembre 1925.
404	D. ^a Carmen Puente Fernández	Orense	2,28000				17 noviembre 1926.
405	D. ^a Eusebia Bermejo Bustos	Cuenca	2,26666				4 agosto 1929.
406	D. ^a Consuelo Remacha Pérez	Guadalajara	2,26315				17 noviembre 1927.
407	D. ^a Ofelia Andrés Gómez	Alava	2,25000	1- 6-26			8 agosto 1923.
408	D. ^a Concepción Biescas Almestoy	Teruel	2,25000				5 abril 1924.
409	D. ^a Nicolasa Matias González	Salamanca	2,25000				27 octubre 1925.
410	D. ^a Aureliana Rodríguez Cadenas	León	2,25000				20 diciembre 1926.
411	D. ^a María Asunción Rufas Jimeno	Huesca	2,24137				13 agosto 1920.
412	D. ^a Milagros Gálvez-Medina Suafia	Burgos	2,23404				20 febrero 1926.
413	D. ^a María Teresa Teodora Sanchidrián González	Oviedo	2,23333				29 octubre 1921.
414	D. ^a María del Carmen Puig Prats	Castellón	2,22222				13 mayo 1924.
415	D. ^a Julia Herreros Villena	Albacete	2,21052				14 enero 1925.
416	D. ^a Juana Morales Hernández	Sta. C. Tenerife	2,20000				15 febrero 1920.
417	D. ^a Natividad Lozano Fígal	Santander	2,20000				19 diciembre 1925.
418	D. ^a Isabel Filomena Pascual Baffena	Soria	2,20000				19 noviembre 1927.
419	D. ^a Dolores Andelo Blanco	Orense	2,19230				29 julio 1928.
420	D. ^a María Concepción Guasch Vernet	Burgos	2,18750				29 diciembre 1922.
421	D. ^a María Celia Hernández Penide	Lugo	2,18636				24 junio 1923.
422	D. ^a María Hernández Fonseca	Huesca	2,16666				25 julio 1922.
423	D. ^a Vicenta Robredo Gutiérrez	Oviedo	2,16129				15 octubre 1923.
424	D. ^a María Cruz Eguilaz Zabalegui	Navarra	2,15348				27 abril 1927.
425	D. ^a Paula López Fernández	Guadalajara	2,15000				8 abril 1925.
426	D. ^a Simona Merino García	Palencia	2,14285	2- 2- 3			7 noviembre 1919.
427	D. ^a María Adorno Sánchez	León	2,14285	1- 9- 8			2 agosto 1920.
428	D. ^a Ana María García Zaragoza	Teruel	2,14285				19 febrero 1923.
429	D. ^a María Milagros Vaquero Gil	Burgos	2,14285				19 diciembre 1927.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
430	D. ^a María Jesús Ramírez Díaz	Las Palmas	2,14285				19 mayo 1928.
431	D. ^a Marcelina Julia Cantero Lubillo	Zamora	2,13333				1 julio 1924.
432	D. ^a María de los Dolores Badía Sanjuán.	Lérida	2,13333				17 abril 1928.
433	D. ^a Dolores Arjona Cañaveras	Ciudad Real	2,12500				12 mayo 1923.
434	D. ^a Aurea García López	Cuenca	2,12500		2-2-12		12 febrero 1922.
435	D. ^a Blanca Estévez Álvarez	Orense	2,11111		0-7-16		5 agosto 1924.
436	D. ^a María Bermejo Bononato	Segovia	2,11111				26 enero 1919.
437	D. ^a María Magdalena Beraza Elordi	Burgos	2,10000		1-10-0		21 julio 1923.
438	D. ^a Julia Juan Sanz	Albacete	2,10000				8 mayo 1924.
439	D. ^a Montserrat Doste Bares	Huesca	2,09677				17 julio 1927.
440	D. ^a María Paula Díaz de Villegas	Santander	2,09523				5 febrero 1925.
441	D. ^a María de la Asunción Maseda González	Oviedo	2,09375				15 agosto 1928.
442	D. ^a Julia Rúa Rodríguez	Lugo	2,08695				9 octubre 1925.
443	D. ^a María del Pilar García Canalejo	Soria	2,06250				8 febrero 1927.
444	D. ^a María del Carmen Pascual del Pozo	Burgos	2,05882				9 noviembre 1919.
445	D. ^a Beatriz Sánchez de las Heras	Guadalajara	2,04761				31 diciembre 1923.
446	D. ^a Martina Benita Zurita Juárez	León	2,04545				29 abril 1925.
447	D. ^a Carmen Pérez Lázaro	Teruel	2,04545				24 septiembre 1926.
448	D. ^a María Mercedes Fernández Cid	Orense	2,03571				28 enero 1925.
449	D. ^a Rosalina Villarmin Chagoyen	Huesca	2,03125				15 febrero 1918.
450	D. ^a Rosa Estrella González González	Oviedo	2,03030				27 marzo 1921.
451	D. ^a Carmen Sánchez Macías	Burgos	2,01923				15 agosto 1922.
452	D. ^a Eulalia Piera Falip	Lérida	2,00000		4-11-18		20 octubre 1916.
453	D. ^a Pilar Ruiz Atienza	Cuenca	2,00000		2-2-11		12 febrero 1924.
454	D. ^a María Baldovi Patrocinio	Valencia	2,00000		1-9-21		15 febrero 1922.
455	D. ^a Delfina Sancha Ibáñez	Logroño	2,00000		1-5-10		1 mayo 1922.
456	D. ^a María Concepción Borrego Román	Zamora	2,00000		1-4-1		20 junio 1925.
457	D. ^a Manuela Camús Echevarrieta	Santander	2,00000		0-9-27		26 septiembre 1924.
458	D. ^a Martina García de Salazar Samaniego	Alava	2,00000		0-9-25		7 febrero 1927.
459	D. ^a Francisca Fernández Pleguezuelo	Almería	2,00000		0-9-10		27 noviembre 1924.
460	D. ^a Edonina Gómez Olego	Lugo	2,00000		0-6-7		5 febrero 1927.
461	D. ^a Elisa Delgado Romo	Palencia	2,00000		0-5-6		30 enero 1925.
462	D. ^a Antonia Espases Sarmiento	Baleares	2,00000		0-3-0		5 mayo 1922.
463	D. ^a Fredesvinda García Martín	Sta. C. Tenerife	2,00000				17 diciembre 1919.
464	D. ^a Lucía Osés Labayru	Navarra	2,00000				30 octubre 1920.
465	D. ^a Carmen Lora Espinosa	Jaén	2,00000				13 junio 1925.
466	D. ^a María Atanastía García Yelo	Albacete	2,00000				14 agosto 1925.
467	D. ^a Carmen Gómez Sevilla	Granada	2,00000				22 junio 1926.
468	D. ^a Antonia Briguera Escuder	Gerona	2,00000				14 agosto 1926.
469	D. ^a María del Rosario Villalonga Simó	Castellón	2,00000				6 junio 1927.
470	D. ^a Lucía Aliaga Cabetas	Zaragoza	2,00000				13 diciembre 1927.
471	D. ^a María Josefa Mendoza Esteban	Burgos	1,98113				27 agosto 1927.
472	D. ^a María Luz González Castro	Oviedo	1,97058				10 octubre 1925.
473	D. ^a Inocencia Lanuza Ciprián	Huesca	1,96969				28 diciembre 1926.
474	D. ^a Celsa Esperanza Álvarez Arcas	Orense	1,96551				1 septiembre 1926.
475	D. ^a María Aidé Rodríguez Rodríguez	León	1,95652				23 enero 1925.
476	D. ^a Remedios Montesinos Boye	Teruel	1,95652				11 junio 1927.
477	D. ^a Francisca Sagües Remón	Guadalajara	1,95454				13 febrero 1924.
478	D. ^a Herminia García García	Burgos	1,94444				5 agosto 1927.
479	D. ^a Petra Soria Muñoz	Soria	1,94117				14 agosto 1912.
480	D. ^a María de la Paz Fernández Méndez	Lugo	1,92000				17 noviembre 1926.
481	D. ^a Sara Mata Fueyo	Oviedo	1,91428				13 septiembre 1924.
482	D. ^a Lucía Puente Gainza	Santander	1,91304				22 diciembre 1927.
483	D. ^a María del Carmen Magallón Salvo	Huesca	1,91176				16 septiembre 1928.
484	D. ^a Eloisa Alura Muñoz Mínguez	Burgos	1,90909		0-3-0		13 mayo 1927.
485	D. ^a Josefa Fernández Sempere	Albacete	1,90809				19 mayo 1920.
486	D. ^a María del Carmen Toribio Muñoz	Segovia	1,90000				27 abril 1925.
487	D. ^a Pilar Pérez Borrajo	Orense	1,90000				17 marzo 1927.
488	D. ^a María Jesús Vera García	Cuenca	1,88888		0-0-12		13 julio 1923.
489	D. ^a Mercedes Sánchez-Cantalejo González	Ciudad Real	1,88888				31 octubre 1929.
490	D. ^a Juana Torné Badía	Lérida	1,88235		0-4-5		22 abril 1923.
491	D. ^a Dolores Sastre Luna	Zamora	1,88235				13 junio 1925.
492	D. ^a María Teresa Pérez Díez de Baldeón	Palencia	1,87500		0-10-15		26 septiembre 1928.
493	D. ^a María Asunción Ruiz Márquez	Teruel	1,87500		0-9-13		3 agosto 1918.
494	D. ^a Esperanza Francisco Benito	León	1,87500				1 septiembre 1925.
495	D. ^a María Rosa Aguilar Flores	Las Palmas	1,87500				5 septiembre 1925.
496	D. ^a María Pilar Carcedo Mínguez	Burgos	1,87500				19 julio 1926.
497	D. ^a Elisa Calvo Torija	Guadalajara	1,86956				30 enero 1925.
498	D. ^a Pilar Gutiérrez Muñoz	Navarra	1,86666				3 agosto 1919.
499	D. ^a Elisa Laguna Méndez	Oviedo	1,86111				9 noviembre 1926.
500	D. ^a María del Carmen Puras Miguel	Huesca	1,85714				15 septiembre 1925.
501	D. ^a Ana Penado Núñez	Lugo	1,84615				8 noviembre 1926.
502	D. ^a Saturnina Alzaga Santidrián	Burgos	1,84210				4 junio 1927.
503	D. ^a Isabel Fernández Rodríguez	Orense	1,83870				23 diciembre 1922.
504	D. ^a María de los Angeles Magaña Quintana	Soria	1,83333		1-1-23		9 febrero 1924.
505	D. ^a Angela Barrigón Miguel	Santander	1,83333		0-8-21		4 marzo 1924.
506	D. ^a María Delgado Hernández	Sta. C. Tenerife	1,83333				31 enero 1928.
507	D. ^a María Montserrat León y Pizarro	Albacete	1,82608				2 enero 1912.
508	D. ^a Primitiva Martínez Moreno	Castellón	1,81818		1-8-4		27 noviembre 1921.
509	D. ^a Casimira Gómez Martínez	Segovia	1,81818		1-5-21		4 marzo 1928.
510	D. ^a Elisa García Guerreira	Oviedo	1,81081				9 octubre 1925.
511	D. ^a Araceli de Diego Sanz	Burgos	1,81034				4 octubre 1926.
512	D. ^a Encarnación Mintegulaga Díaz	Huesca	1,80555				14 julio 1923.
513	D. ^a María de la Concepción Pérez Julve	Teruel	1,80000		0-5-20		8 diciembre 1929.
514	D. ^a María del Rosario Castellanos Gómez	Alava	1,80000				21 octubre 1921.
515	D. ^a María Milagros Bermejo Rodríguez	León	1,80000				23 mayo 1924.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
516	D. ^a María del Carmen Magdalena Muñoz Crego	Salamanca	1.80000				25 mayo 1928.
517	D. ^a María Josefa Sanz González	Guadalajara	1.79166				28 julio 1928.
518	D. ^a María de los Dolores Botas Cuervo	Cuenca	1.78947				9 marzo 1925.
519	D. ^a Margarita Pérez Angulo	Orense	1.78125				13 noviembre 1924.
520	D. ^a Amalia Castillo Castillo	Burgos	1.77966				8 junio 1921.
521	D. ^a María Fernández Varela	Lugo	1.77777				4 abril 1922.
522	D. ^a Consuelo París Arán	Lérida	1.77777				23 abril 1922.
523	D. ^a Eusebia Concepción Cabrero Sevillano.	Zamora	1.77777				21 mayo 1927.
524	D. ^a María del Socorro Salán Bravo	Palencia	1.76470				21 mayo 1923.
525	D. ^a Manuela Pando Pando	Oviedo	1.76315				27 agosto 1923.
526	D. ^a Ascensión Abascal Vargas	Santander	1.76000				24 febrero 1918.
527	D. ^a Laura Rami Bara	Huesca	1.75675				30 mayo 1925.
528	D. ^a María Teresa Domenech Casals	Tarragona	1.75000	0-10-6			24 agosto 1926.
529	D. ^a Josefa Estela Sastre	Albacete	1.75000				22 octubre 1924.
530	D. ^a Consuelo Lozano Guirao	Murcia	1.75000				13 julio 1925.
531	D. ^a Rosa Urzainqui Urrutia	Navarra	1.75000				30 agosto 1925.
532	D. ^a María Anunciación Zorrilla Pardo	Burgos	1.75000				29 marzo 1927.
533	D. ^a Araceli García Morales	Soria	1.73684				4 enero 1929.
534	D. ^a Alicia Domingo Marco	Teruel	1.73076	0-3-17			25 agosto 1928.
535	D. ^a Rosa Rodríguez Fernández	León	1.73076				15 enero 1925.
536	D. ^a María del Carmen Pérez Vidal	Orense	1.72727				22 mayo 1925.
537	D. ^a Mónica Rodríguez Ortega	Burgos	1.72131				4 mayo 1925.
538	D. ^a María Ventanas Ventanas	Guadalajara	1.72000				9 septiembre 1925.
539	D. ^a María Luisa Álvarez Fernández	Oviedo	1.71794				20 febrero 1920.
540	D. ^a Concepción Torres López	Lugo	1.71428				18 septiembre 1924.
541	D. ^a María Tova Ester	Huesca	1.71052				30 abril 1927.
542	D. ^a María Mercedes González García	Cuenca	1.70000	0-6-11			1 abril 1924.
543	D. ^a Carmen González Osorio	Ciudad Real	1.70000	0-6-7			22 octubre 1926.
544	D. ^a María Aranzazu Iraola Alberdi	Burgos	1.69354				6 julio 1925.
545	D. ^a María de la Concepción Sanz Polidura	Santander	1.69230				24 noviembre 1924.
546	D. ^a Leopoldina Martín García	Sta. C. Tenerife	1.69230				26 abril 1926.
547	D. ^a Tránsito Alcolado Rodríguez	Zamora	1.68421				9 agosto 1925.
548	D. ^a María de Lourdes Solé Serra	Lérida	1.68421				13 abril 1928.
549	D. ^a Ascensión Molina Doblas	Albacete	1.68000				11 mayo 1921.
550	D. ^a Clarisa Rodríguez Fernández	Orense	1.67647				4 enero 1927.
551	D. ^a María Josefa Méndez Holgado	Oviedo	1.67500				19 septiembre 1922.
552	D. ^a Dalia Viñau Fatás	Huesca	1.66666	3-6-16			28 octubre 1925.
553	D. ^a Elisa Dumall Badia	Zaragoza	1.66666	2-2-14			1 julio 1919.
554	D. ^a Carmen García del Prado	Palencia	1.66666	1-10-16			16 julio 1924.
555	D. ^a Teresa Lorente Fuertes	Teruel	1.66666	1-4-5			17 marzo 1923.
556	D. ^a María Dolores Emilia Planas López	Jaén	1.66666				21 diciembre 1921.
557	D. ^a Carmen Saracho Salmerón	Almería	1.66666				1 enero 1924.
558	D. ^a Francisca Angeles Ortega Edo	Castellón	1.66666				16 junio 1924.
559	D. ^a Concepción Sais Salas	Gerona	1.66666				19 febrero 1926.
560	D. ^a María de los Dolores Ces Ramos	Burgos	1.66666				21 agosto 1926.
561	D. ^a Maura Villamandos Balado	León	1.66666				4 junio 1928.
562	D. ^a Ana Sánchez Sánchez	Avila	1.66666				18 octubre 1928.
563	D. ^a María Dolores González Cazoria	Las Palmas	1.66666				31 mayo 1929.
564	D. ^a Alicia González Fernández	Lugo	1.65517				7 septiembre 1925.
565	D. ^a Lucía Sánchez Pavón	Guadalajara	1.65384				13 diciembre 1916.
566	D. ^a Petra del Burgo Delgado	Soria	1.65000				22 febrero 1928.
567	D. ^a Vicenta Cebrián Anaut	Navarra	1.64705				12 mayo 1926.
568	D. ^a Rufina Antón Blanco	Burgos	1.64062				28 agosto 1928.
569	D. ^a María Nieves Martínez de Medina Ormazábal	Alava	1.63636				7 agosto 1926.
570	D. ^a Carmen Rodríguez Alonso	Oviedo	1.63414				30 diciembre 1925.
571	D. ^a María Begonia Pardo Garma	Santander	1.62962				8 octubre 1927.
572	D. ^a Aurora González Pérez	Orense	1.62857				28 noviembre 1928.
573	D. ^a Ana María Pardo Allué	Huesca	1.62500				28 abril 1926.
574	D. ^a Asunción Sánchez Moreno	Cuenca	1.61904				22 febrero 1928.
575	D. ^a María Nieves Carrere Delgado	Burgos	1.61538	0-9-4			8 mayo 1925.
576	D. ^a Rafaela Fernández Salinero	Albacete	1.61538				9 marzo 1922.
577	D. ^a Eufemia Argilés Ríos	Teruel	1.60714				16 febrero 1925.
578	D. ^a María del Carmen Gómez Fernández	León	1.60714				17 junio 1925.
579	D. ^a Josefa Mola Matéu	Lérida	1.60000	10-7-18			28 agosto 1910.
580	D. ^a Millana Martín Olarte	Logroño	1.60000	1-0-13			12 noviembre 1924.
581	D. ^a Remedios Muruais Carballosa	Lugo	1.60000				24 febrero 1919.
582	D. ^a Catalina Felani Mesquida	Baleares	1.60000				19 mayo 1926.
583	D. ^a María Luisa Bellido Barbero	Zamora	1.60000				18 diciembre 1926.
584	D. ^a Margarita Borde de la Cruz	Oviedo	1.59523				16 noviembre 1924.
585	D. ^a Matilde Hernández Galán	Guadalajara	1.59259				17 marzo 1911.
586	D. ^a Araceli Gil Pascual	Burgos	1.59090				14 abril 1925.
587	D. ^a María Desamparados Marqués Pérez	Teruel	1.58624				4 mayo 1923.
588	D. ^a María Nieves López Malo	Huesca	1.58536				3 octubre 1927.
589	D. ^a María de los Angeles Bobillo Bouzas	Orense	1.58333	1-2-25			21 octubre 1921.
590	D. ^a Marina Sacristán Palomo	Segovia	1.58333	0-8-19			23 mayo 1925.
591	D. ^a María del Socorro González Gómez	Palencia	1.57894				7 noviembre 1921.
592	D. ^a Elisa Martín Camacho	Sta. C. Tenerife	1.57142				25 febrero 1924.
593	D. ^a María Nieves Lapeña Pascual	Soria	1.57142				9 agosto 1924.
594	D. ^a Sofía Fernández Celis	Santander	1.57142				14 octubre 1927.
595	D. ^a Concepción Laborda Sánchez	Burgos	1.56716				6 diciembre 1922.
596	D. ^a María del Carmen Díaz Martínez	Oviedo	1.55813				16 junio 1925.
597	D. ^a Francisca García Caro López	Albacete	1.55555	0-7-9			23 enero 1921.
598	D. ^a Benita Belzungegui Sarasa	Navarra	1.55555				1 noviembre 1928.
599	D. ^a María Covadonga Vega González	León	1.55172				9 septiembre 1928.
600	D. ^a María del Carmen González Fernández	Lugo	1.54838				1 octubre 1924.
601	D. ^a Carmen Barrabés Lapuente	Huesca	1.54764				7 febrero 1916.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
602	D. ^a Hortensia Díaz Miguel	Cuenca	1.54545	0-10-22			10 junio 1922
603	D. ^a Francisca Vives Sanchez	Ciudad Real	1.54545				13 enero 1923
604	D. ^a Nemesia Sánchez Dosado	Burgos	1.54411				19 diciembre 1925
605	D. ^a Amelia Cobo Gómez	Orense	1.54054				3 septiembre 1927
606	D. ^a Natalia Castelló Gumb	Castellón	1.53846				13 mayo 1925
607	D. ^a Matilde Barrachina Saz	Guadalajara	1.53571				3 diciembre 1902
608	D. ^a Purificación Lozano Figal	Zamora	1.52380	0-10-9			3 febrero 1924
609	D. ^a Pilar Matias Mauri	Lérida	1.52380				5 abril 1927
610	D. ^a Maria Granadina Goya Arias	Oviedo	1.52272				3 octubre 1926
611	D. ^a Maria Encarnación Delgado Arlanzon	Burgos	1.52173				15 diciembre 1923
612	D. ^a Maria Graciela Moral Fernández	Santander	1.51724				6 diciembre 1928
613	D. ^a Fulgencia Elisa Castán Fabos	Huesca	1.51162				16 enero 1927
614	D. ^a Maria Luisa Agudo López	Albacete	1.50000	1-3-18			19 enero 1928
615	D. ^a Amalia González Arnal	Alava	1.50000	1-1-17			10 septiembre 1925
616	D. ^a Maria del Pilar Larios Vega	León	1.50000	0-7-21			15 abril 1927
617	D. ^a Lucía Rogero Hernández	Soria	1.50000	0-6-25			5 julio 1922
618	D. ^a Maria Purificación Hernández Merino	Burgos	1.50000	0-6-3			17 enero 1926
619	D. ^a Engracia Quintana Font	Barcelona	1.50000				26 marzo 1919
620	D. ^a Josefa Laura Arlandis González	Teruel	1.50000				7 mayo 1922
621	D. ^a Luisa Piteras Ferrera	Badajoz	1.50000				8 mayo 1923
622	D. ^a Maria Cleofé Franco Requejo	Salamanca	1.50000				13 mayo 1927
623	D. ^a Filomena Maria del Sagrario López González	Lugo	1.50000				9 julio 1927
624	D. ^a Rosa García Evora	Las Palmas	1.50000				1 septiembre 1927
625	D. ^a Clara del Arco García	Palencia	1.50000				10 septiembre 1928
626	D. ^a Maria Generosa Leiro Mosquera	Orense	1.50000				21 septiembre 1928
627	D. ^a Maria del Carmen Tojo Reboredo	La Coruña	1.50000				10 mayo 1929
628	D. ^a Honcrina Galán Arias	Oviedo	1.48888				12 noviembre 1925
629	D. ^a Emiliana Bengochea Sanz	Guadalajara	1.48275				15 febrero 1925
630	D. ^a Maria Eugenia Martínez García	Burgos	1.47887				12 julio 1924
631	D. ^a Maria Valera Parrilla	Cuenca	1.47826				12 marzo 1916
632	D. ^a Maria Nieves Casanova Bosqued	Huesca	1.47727				9 diciembre 1927
633	D. ^a Margarita Urdazi Janariz	Navarra	1.47368				6 enero 1926
634	D. ^a Benita Rosa Hinojal Martín	Santander	1.46666	1-9-23			13 septiembre 1926
635	D. ^a Maria Esther Contreras Martín	Sta. C. Tenerife	1.46666				9 marzo 1927
636	D. ^a Purificación Martínez Fernández	Orense	1.46153	1-7-21			19 abril 1925
637	D. ^a Maria Velasco de Frutos	Segovia	1.46153				11 septiembre 1925
638	D. ^a Maria del Rosario García Blanco	Burgos	1.45833				2 octubre 1925
639	D. ^a Maria Esther Sánchez Jrrutia	Oviedo	1.45652				6 junio 1923
640	D. ^a Leocadia Juanmartí Baraut	Lérida	1.45454	1-0-10			24 septiembre 1916
641	D. ^a Rosalía Soto Seoane	Lugo	1.45454				8 agosto 1917
642	D. ^a Dulce Maria Pérez Rodríguez	Zamora	1.45454				26 julio 1923
643	D. ^a Maria Teresa Cruz Lamata	Teruel	1.45161	0-11-21			14 junio 1929
644	D. ^a Maria Angeles Barrallo Villar	León	1.45161				12 noviembre 1924
645	D. ^a Luisa Gamiz García	Albacete	1.44827				5 abril 1926
646	D. ^a Pascuala Moniserrat Blasco Puertas	Huesca	1.44444				27 abril 1926
647	D. ^a Maria Elena Miranda Ezcurra	Burgos	1.43835				20 enero 1927
648	D. ^a Victoria López Carramiñana	Soria	1.43478				9 enero 1924
649	D. ^a Maria del Carmen Frias Sáez	Guadalajara	1.43333				10 enero 1922
650	D. ^a Adelaida Sastre Martín	Salamanca	1.42857	0-8-22			18 febrero 1924
651	D. ^a Pilar Solenchs Camps	Gerona	1.42857	0-6-21			25 marzo 1922
652	D. ^a Pilar Gómez Prior	Castellón	1.42857				2 marzo 1924
653	D. ^a Maria Teresa López Bervel	Almería	1.42857				21 enero 1925
654	D. ^a Bernardina Maria Magdalena Fernández Iban	Palencia	1.42857				19 mayo 1928
655	D. ^a Maria Pilar Pomar Tortajada	Zaragoza	1.42857				27 enero 1929
656	D. ^a Catalina Jiménez Jiménez	Jaén	1.42857				9 agosto 1929
657	D. ^a Maria Luisa González Alvarez	Oviedo	1.42553				30 agosto 1923
658	D. ^a Ana Calvillo González	Orense	1.42500				2 diciembre 1924
659	D. ^a Aurelia Pilar Vallejo Gutiérrez	Santander	1.41935				30 marzo 1925
660	D. ^a Maria Concepción Salán Gómez	Burgos	1.41891				5 diciembre 1924
661	D. ^a Amparo Toledo Evangelio	Cuenca	1.41666				28 febrero 1923
662	D. ^a Maria de los Dolores Sanclemente Montes	Huesca	1.41304				2 abril 1925
663	D. ^a Carmen Ferreiros Fernández	Lugo	1.41176				14 noviembre 1924
664	D. ^a Maria Belán Gómez Talavera	Ciudad Real	1.41066				15 febrero 1927
665	D. ^a Maria Mercedes Orozco Pascual	Teruel	1.40625	0-11-1			27 septiembre 1921
666	D. ^a Francisca Fernández Iban	León	1.40625				2 abril 1927
667	D. ^a Basildes Salazar Rodríguez	Burgos	1.40000	1-8-14			6 junio 1922
668	D. ^a Luisa Rovira Carol	Tarragona	1.40000	1-0-2			10 abril 1925
669	D. ^a Carmen Belda Carbonell	Albacete	1.40000	0-9-15			27 enero 1924
670	D. ^a Maria del Pilar Ugarte Ibarregui	Navarra	1.40000	0-7-9			2 julio 1925
671	D. ^a Carmen Aracil Salas	Murcia	1.40000				17 noviembre 1926
672	D. ^a Juana Herrero Ferrero	Oviedo	1.39583				14 abril 1922
673	D. ^a Antonia García Coll	Lérida	1.39130				9 abril 1926
674	D. ^a Angela Hernández Santos	Zamora	1.39130				6 julio 1926
675	D. ^a Rosario Rodríguez Insunza	Orense	1.39024				23 julio 1921
676	D. ^a Francisca Jurado Dacosta	Guadalajara	1.38709				6 enero 1926
677	D. ^a Blasa Puivecino Taules	Huesca	1.38297				3 febrero 1915
678	D. ^a Asunción Hernández Estévez	Burgos	1.38157				12 junio 1921
679	D. ^a Eulalia Carrera Montes	Santander	1.37500	1-9-26			24 diciembre 1916
680	D. ^a Maria Esther Redondo Camarero	Sta. C. Tenerife	1.37500				13 marzo 1922
681	D. ^a Maria Paz Purificación Gonzalo Marina	Soria	1.37500				2 febrero 1929
682	D. ^a Adela García González	Lugo	1.37142				23 enero 1926
683	D. ^a Maria Aida Alba Menéndez	Cviedo	1.36734				9 febrero 1926
684	D. ^a Maria Dolores Arifio Garín	Teruel	1.36363	0-6-19			13 septiembre 1922
685	D. ^a Imelda Villarroel Fernández	Palencia	1.36363				20 abril 1926
686	D. ^a Maria Jesús Gómez Valverde	Burgos	1.36363				17 febrero 1928

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
687	D.ª María Jesús González Díaz	Las Palmas	1,36363				13 enero 1929.
688	D.ª Evangelina Robla Diez	León	1,36363				25 febrero 1929.
689	D.ª María Esperanza Valero Morales	Cuenca	1,36000				26 abril 1926.
690	D.ª Paula Marcelina de Santos Alvarez	Segovia	1,35721				9 agosto 1929.
691	D.ª Dolores Alvarez Méndez	Orense	1,35714				2 febrero 1921.
692	D.ª Hortensia Núñez Rodríguez	Albacete	1,35483				25 abril 1927.
693	D.ª Teresa Sanmartín García	Huesca	1,35416				3 junio 1923.
694	D.ª María de los Angeles de Diego Vicente	Burgos	1,34615				22 octubre 1924.
695	D.ª María del Carmen García Carrasco	Guadalajara	1,34375				3 septiembre 1923.
696	D.ª Jacoba Josefa Niembro Simón	Oviedo	1,34000				27 octubre 1926.
697	D.ª Eloina Miguel Sastre	Zamora	1,33333	1- 8- 0			12 febrero 1925.
698	D.ª Herminia Gondra Martínez	Santander	1,33333	1- 5-14			20 octubre 1923.
699	D.ª María Adela Lorenzo Rodríguez	Lugo	1,33333				11 abril 1922.
700	D.ª Josefa Dalia Redolar Ortí	Castellón	1,33333				29 marzo 1924.
701	D.ª Antonia Barceló Gayá	Baleares	1,33333				22 julio 1925.
702	D.ª María Josefa Felipe Tolosana	Navarra	1,33333				2 junio 1926.
703	D.ª Isabel Estartus Toóella	Lérida	1,33333				10 septiembre 1926.
704	D.ª María de los Angeles García Carnicer.	Logroño	1,33333				1 marzo 1927.
705	D.ª Encarnación Mesonero de Dios	Burgos	1,32911				26 enero 1924.
706	D.ª Clemencia Miranda Piulachs	Huesca	1,32653				1 septiembre 1923.
707	D.ª María Teresa González Alvarez	Orense	1,32558				7 febrero 1929.
708	D.ª Emerenciana Vicente Martín	Teruel	1,32352	1- 1-27			24 octubre 1925.
709	D.ª Leonila Lera Cuesta	León	1,32352	1- 1- 0			17 enero 1922.
710	D.ª Ana María Calvo García	Soria	1,32000				30 marzo 1925.
711	D.ª María del Carmen Díez Velasco	Oviedo	1,31372				21 noviembre 1925.
712	D.ª María Victorina Manero Gómez	Burgos	1,31250	0-10-16			5 julio 1928.
713	D.ª Agueda Almansa Tirado	Albacete	1,31250				17 noviembre 1921.
714	D.ª Lorenza Amparo Martínez Hortelano.	Cuenca	1,30769				5 septiembre 1928.
715	D.ª María del Rosario Najarro Bernaldez.	Ciudad Real	1,30760				18 abril 1928.
716	D.ª María de los Angeles González Represa	Palencia	1,30434				26 octubre 1922.
717	D.ª Antonia García Quelle	Guadalajara	1,30303				13 junio 1926.
718	D.ª María de los Dolores Córdoba del Amo	Huesca	1,30000				1 abril 1929.
719	D.ª Concepción González Becerra	Lugo	1,29729				6 abril 1914.
720	D.ª Celestina García Unquera	Burgos	1,29629				6 abril 1923.
721	D.ª Pura Pérez Rodríguez	Orense	1,29545				29 abril 1924.
722	D.ª Inocencia Herrera Lozano	Sta. C. Tenerife	1,29411				22 septiembre 1926.
723	D.ª Amparo Gracia García	Santander	1,29411				1 junio 1927.
724	D.ª María Teresa Bobes Navés	Oviedo	1,28846				5 octubre 1926.
725	D.ª Josefa Torre Temprano	Alava	1,28571	1- 6-24			9 mayo 1927.
726	D.ª Prima Ballestero Ariño	Teruel	1,28571	1- 2- 5			1 octubre 1925.
727	D.ª Socorro Paulina Gómez Flores	León	1,28571				6 junio 1926.
728	D.ª Felicitas Martín Martín	Burgos	1,28048				8 abril 1920.
729	D.ª Carmen García Lamolla	Lérida	1,28000	2- 7-10			22 octubre 1919.
730	D.ª Hortensia Iglesias Blanco	Zamora	1,28000				10 enero 1922.
731	D.ª María del Carmen Gonzalvo Villacampa	Huesca	1,27450				28 marzo 1922.
732	D.ª María de los Dolores Vila Millet	Albacete	1,27272				14 febrero 1926.
733	D.ª María Blanca Barrera Goyeneche	Navarra	1,27272				3 septiembre 1927.
734	D.ª Teresa Rey Aparicio	Soria	1,26923				17 junio 1924.
735	D.ª María Pérez Bande	Orense	1,26666				5 febrero 1918.
736	D.ª María Begoña Sánchez Nieto	Burgos	1,26566				18 febrero 1921.
737	D.ª Concepción Juárez Beneytez	Guadalajara	1,26470				23 noviembre 1921.
738	D.ª María de la Gloria Cascos Ordóñez	Oviedo	1,26415				7 junio 1922.
739	D.ª Felisa Sanz Cubo	Segovia	1,26333				4 diciembre 1922.
740	D.ª Leocadia Ares Vázquez	Lugo	1,26315				23 octubre 1919.
741	D.ª Cristina Giménez Corvera	Cuenca	1,25925				12 noviembre 1921.
742	D.ª María del Carmen López Garmendia.	Santander	1,25714				17 marzo 1928.
743	D.ª Amosa Ascensio Martínez	Teruel	1,25000	3- 4- 2			31 marzo 1921.
744	D.ª Ana María Roig Playa	Gerona	1,25000	2- 6- 5			10 noviembre 1924.
745	D.ª Aurora Tadeo Tadeo	Palencia	1,25000	2- 5-24			22 julio 1922.
746	D.ª María Claudia Gistain Mora	Huesca	1,25000	1- 8-28			18 mayo 1925.
747	D.ª Natividad Herradón Avila	Avila	1,25000	0- 7-24			3 abril 1925.
748	D.ª María Amparo Casado Casado	Burgos	1,25000	0- 7-14			1 enero 1926.
749	D.ª Elisenda Almeida Sánchez	Las Palmas	1,25000				1 febrero 1923.
750	D.ª Joaquina Luengo Lara	Almería	1,25000				20 noviembre 1924.
751	D.ª María Martina Alcolea Gracia	Zaragoza	1,25000				30 marzo 1926.
752	D.ª María Luisa González San Miguel	León	1,25000				19 noviembre 1927.
753	D.ª María del Carmen Martínez Fernández	Castellón	1,25000				29 febrero 1928.
754	D.ª María Piedraescrita Gallego García de Castro	Jaén	1,25000				26 diciembre 1928.
755	D.ª María de la Piedad Alonso Alonso	Oviedo	1,24074				8 diciembre 1926.
756	D.ª Elvira Alvarez Blanco	Orense	1,23913				1 octubre 1920.
757	D.ª Ana de la Paz Rocher Hervás	Albacete	1,23529	2- 2-21			9 noviembre 1918.
758	D.ª María Teresa Brotons Berbegal	Burgos	1,23529	0- 2-19			16 junio 1917.
759	D.ª Jerónima Joaquina Alvarez García	Zamora	1,23076				16 agosto 1917.
760	D.ª Josefa Moncunill Vilasaló	Lérida	1,23076				8 octubre 1923.
761	D.ª Josefa García de la Mata	Lugo	1,23076				11 julio 1924.
762	D.ª María del Carmen Adelaida Sandin Torresano	Guadalajara	1,22857				11 noviembre 1925.
763	D.ª Aurora Laya Perez	Huesca	1,22641				13 julio 1925.
764	D.ª Consuelo Montesino Castelló	Santander	1,22222				2 diciembre 1915.
765	D.ª Ana María Izquierdo Mata	Sta. C. Tenerife	1,22222				11 julio 1924.
766	D.ª Asunción Gallego Huerta	Soria	1,22222				3 diciembre 1926.
767	D.ª María Luisa Rizo Toro	Burgos	1,22093				25 julio 1919.
768	D.ª Fidela García Fernández	Oviedo	1,21818				10 marzo 1923.
769	D.ª María Josefa Saralegui Yaben	Navarra	1,21739				26 abril 1926.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
770	D. ^a Carmen Añoveros Conejos	Teruel	1,21621		0-4-6		13 enero 1926.
771	D. ^a Teresa Victoria González Mediavilla	León	1,21621				26 febrero 1926.
772	D. ^a Juliana Real Fernández	Cuenca	1,21428				9 enero 1923.
773	D. ^a Carmen Ortega Valle	Ciudad Real	1,21420				30 julio 1921.
774	D. ^a Maria Angeles Merino Rodriguez	Orense	1,21276				12 agosto 1922.
775	D. ^a Elvira Aberasturi Mendizábal	Burgos	1,20689				31 mayo 1916.
776	D. ^a Araceli Berdiel Gracia	Huesca	1,20370				7 agosto 1927.
777	D. ^a Vicenta Paños Lozano	Albacete	1,20000		1-3-0		13 julio 1926.
778	D. ^a Maria Piedad Bravo Merino	Palencia	1,20000		1-0-27		15 marzo 1929.
779	D. ^a Maria Concepción Mendaza Balza	Alava	1,20000		0-10-10		29 septiembre 1928.
780	D. ^a Olga Carballude Fernández	Lugo	1,20000				18 octubre 1925.
781	D. ^a Donatila Alecha Andueza	Oviedo	1,19642				30 julio 1923.
782	D. ^a Maria del Carmen Mojón Ruiz	Guadalajara	1,19444				9 agosto 1929.
783	D. ^a Carmen Salas Alcusón	Burgos	1,19318				16 diciembre 1924.
784	D. ^a Rosario Palacios Aurrecochea	Santander	1,18918				12 abril 1920.
785	D. ^a Candelas Santamaria Martin	Segovia	1,18750		0-10-5		2 febrero 1928.
786	D. ^a Dolores Losada Rodriguez	Orense	1,18750				10 agosto 1924.
787	D. ^a Teresa Fábregas Aldosa	Lérida	1,18518		7-7-0		24 junio 1913.
788	D. ^a Consuelo Carmen García Cabañas	Zamora	1,18518				3 marzo 1924.
789	D. ^a Maria Asunción Pérez Martínez	León	1,18421		0-10-4		15 agosto 1922.
790	D. ^a Carmen Sansegundo Chust	Teruel	1,18421				7 octubre 1925.
791	D. ^a Vicenta Esponera Galbis	Huesca	1,18181				27 junio 1916.
792	D. ^a Vicenta Fernández Sáenz	Burgos	1,17977				1 noviembre 1921.
793	D. ^a Irene Bartolomé Bartolomé	Soria	1,17857				19 febrero 1923.
794	D. ^a Marina Barrio Villena	Segovia	1,17711				18 junio 1924.
795	D. ^a Maria de los Desamparados Greses Ridauro	Castellón	1,17647				19 mayo 1926.
796	D. ^a Margarita Rodriguez Pérez	Oviedo	1,17543				27 agosto 1922.
797	D. ^a Carmen Corvera Ruiz	Cuenca	1,17241				16 julio 1923.
798	D. ^a Maria Luisa García Andrade	Lugo	1,17073				4 marzo 1925.
799	D. ^a Maria Dolores Ochandorena Miquelarena	Navarra	1,16666		1-9-4		15 septiembre 1923.
800	D. ^a Maria Josefa Vergara Oñativia	Burgos	1,16666				25 noviembre 1922.
801	D. ^a Luisa Garrido Llamas	Albacete	1,16666				9 noviembre 1926.
802	D. ^a Manuela Castellote Zaurín	Tarragona	1,16666				14 febrero 1927.
803	D. ^a Carmen Sanz Martínez	Murcia	1,16666				20 enero 1928.
804	D. ^a Sira Diaz Folgoso	Orense	1,16326				2 noviembre 1925.
805	D. ^a Maria González Alonso	Guadalajara	1,16216				2 junio 1926.
806	D. ^a Josefina Franco Mercadal	Huesca	1,16071				17 marzo 1923.
807	D. ^a Dolores Fernández Villahoz	Santander	1,15789		1-5-21		3 diciembre 1924.
808	D. ^a Dolores Medina Marrero	Sta. C. Tenerife	1,15789				4 octubre 1927.
809	D. ^a Desamparados Rodriguez Rutea	Teruel	1,15641				24 agosto 1922.
810	D. ^a Alicia Menéndez Fernández	Oviedo	1,15517				29 enero 1915.
811	D. ^a Severa Caballero García	Las Palmas	1,15396				10 noviembre 1925.
812	D. ^a Rosario Corral Silgueiro	Burgos	1,15384		0-7-10		2 enero 1929.
813	D. ^a Tomasa García Vaca	León	1,15384				19 diciembre 1922.
814	D. ^a Maria Francisca Manero Lorenzo	Palencia	1,15384				9 marzo 1928.
815	D. ^a Maria del Carmen Moratinos Jbáñez	Lugo	1,14285		0-7-10		6 noviembre 1922.
816	D. ^a Maria Magdalena Balaguer Amorós	Baleares	1,14285				28 abril 1922.
817	D. ^a Maria Bertrán Massot	Lérida	1,14285				30 agosto 1922.
818	D. ^a Francisca Marin Gil	Logroño	1,14285				4 octubre 1924.
819	D. ^a Maria Palmira Herrero Marcos	Zamora	1,14285				30 junio 1928.
820	D. ^a Maria Cruz Yagüez Rilova	Burgos	1,14130				2 septiembre 1925.
821	D. ^a Justina Requejo Pé	Huesca	1,14035				30 noviembre 1926.
822	D. ^a Angeles López López	Orense	1,14000				27 julio 1924.
823	D. ^a Maria Milagros Sánchez Rebollar	Alava	1,13846				20 diciembre 1926.
824	D. ^a Maria Cruz Palomar Palomar	Soria	1,13793				24 noviembre 1922.
825	D. ^a Generosa Alonso Suárez	Oviedo	1,13559				18 septiembre 1917.
826	D. ^a Cándida Sanz Arribas	Albacete	1,13513				6 abril 1915.
827	D. ^a Eutimia Gutiérrez Rodriguez	Ciudad Real	1,13333		7-6-29		28 enero 1915.
828	D. ^a Aurora Sánchez Moreno	Cuenca	1,13333				10 abril 1929.
829	D. ^a Maria Socorro Martínez Aldea-Echarri	Guadalajara	1,13158				23 febrero 1926.
830	D. ^a Cristina Amo Manzanal	Burgos	1,12903				12 noviembre 1928.
831	D. ^a Irene Figueruelo Pardal	Santander	1,12820				7 enero 1927.
832	D. ^a Maria del Pilar Torres Martín	Salamanca	1,12500		1-3-24		26 octubre 1923.
833	D. ^a Maria Isabel Gonzalo Romanos	Teruel	1,12500				14 noviembre 1920.
834	D. ^a Maria de las Mercedes Villamandos Balado	León	1,12500				14 marzo 1927.
835	D. ^a Julia Sáenz de Ugarte Quintana	Alava	1,12500				18 diciembre 1927.
836	D. ^a Clotilde Gracia Herrero	Huesca	1,12068				7 junio 1927.
837	D. ^a Maria Socorro Leonor García Ganuza	Navarra	1,12000				1 julio 1927.
838	D. ^a Mercedes Novoa Boso	Orense	1,11764				1 mayo 1925.
839	D. ^a Belén Soldevila Gredilla	Burgos	1,11702				29 junio 1926.
840	D. ^a Virginia García Gudín	Oviedo	1,11666				7 noviembre 1922.
841	D. ^a Maria Celia Ariño Bouza	Lugo	1,11627				22 octubre 1922.
842	D. ^a Araceli Mofñux Soria	Zaragoza	1,11111		1-4-5		10 marzo 1919.
843	D. ^a Saturnina Fernández Alonso	Jaén	1,11111				8 mayo 1921.
844	D. ^a Maciana Moranta Viarnés	Gerona	1,11111				26 septiembre 1924.
845	D. ^a Francisca Compán Aparicio	Almería	1,11111				14 octubre 1924.
846	D. ^a Manuela Beltrán Beltrán	Castellón	1,11111				28 octubre 1925.
847	D. ^a Estela Asunción Pérez Moslares	Palencia	1,11111				11 mayo 1926.
848	D. ^a Julia Marina de Blas	Burgos	1,10526		1-8-24		4 abril 1924.
849	D. ^a Aurora López Casabuena	Albacete	1,10526				25 enero 1929.
850	D. ^a Maria de las Mercedes Peñas García	Lérida	1,10344				24 septiembre 1925.
851	D. ^a Florentina Seisdedos Robles	Zamora	1,10344				20 abril 1929.
852	D. ^a Isabel Sáenz Ruiz	Guadalajara	1,10256				30 octubre 1922.
853	D. ^a Catalina Hernández Zorrilla	Huesca	1,10169				30 abril 1927.
854	D. ^a Maria del Pilar Sanz Polidura	Santander	1,10000				11 octubre 1923.
855	D. ^a Enriqueta Nelsa González Cabrera	Sta. C. Tenerife	1,10000				21 febrero 1926.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
856	D. ^a María de los Angeles Martínez Esteban	Soria	1,10000				1 septiembre 1927.
857	D. ^a Ernestina Díaz Méndez de Andes	Oviedo	1,09836				20 agosto 1918.
858	D. ^a Clementina Carrera de la Red	León	1,09756				23 enero 1926.
859	D. ^a Carmen García Abril	Teruel	1,09756				29 diciembre 1927.
860	D. ^a M. ^a de la Asunción Fernández Heredia	Cuenca	1,09677				8 julio 1914.
861	D. ^a Milagros Dominguez Rodriguez	Orense	1,09615				8 noviembre 1925.
862	D. ^a M. ^a Amelia Rodriguez Cortina	Lugo	1,09545				27 marzo 1924.
863	D. ^a María de Prado Dominguez	Burgos	1,09375				6 julio 1923.
864	D. ^a Inés Lores Sorribas	Huesca	1,08333				21 enero 1924.
865	D. ^a Amalia Estévez Rodriguez	Burgos	1,08247				6 agosto 1922.
866	D. ^a Covadonga Viña Rodriguez	Oviedo	1,08064				27 diciembre 1924.
867	D. ^a María García Calvo	Albacete	1,07692				10 abril 1926.
868	D. ^a Inés Mainz Pérez	Navarra	1,07692				20 abril 1928.
869	D. ^a Josefa Díaz Rodriguez	Orense	1,07547				8 agosto 1926.
870	D. ^a M. ^a de la Cruz Leante Fernández	Guadalajara	1,07500				1 abril 1924.
871	D. ^a María Luisa Incera Pando	Santander	1,07319				5 junio 1925.
872	D. ^a Amalia Aizpuru Bermejo	Burgos	1,07142				5 abril 1918.
873	D. ^a Bibiana Jiménez Mayor	Las Palmas	1,07142				15 septiembre 1921.
874	D. ^a Liria Flores Lafuente	Teruel	1,07142				25 julio 1927.
875	D. ^a Carmen Voces Jolias	León	1,07142				28 marzo 1928.
876	D. ^a María Esther Landaburu Lete	Palencia	1,07142				23 octubre 1929.
877	D. ^a Felisa Ramón Abad	Lérida	1,06666	9	3	14	25 junio 1917.
878	D. ^a Mercedes Marey Díaz	Lugo	1,06666				15 julio 1923.
879	D. ^a Nieves Tamayo Sánchez	Zamora	1,06666				9 diciembre 1923.
880	D. ^a Josefina Rodrigo Sancerni	Huesca	1,06557				19 marzo 1926.
881	D. ^a Prisca Adoración Marcos Arribas	Soria	1,06451				20 enero 1926.
882	D. ^a M. ^a de los Dolores Fernández Gutiérrez	Oviedo	1,06349				6 noviembre 1921.
883	D. ^a Misericordia Sánchez Cruzado Rivera.	Ciudad Real	1,06250	1	6	7	16 diciembre 1924.
884	D. ^a Enriqueta Pérez Usano	Cuenca	1,06250	0	3	4	16 diciembre 1922.
885	D. ^a Efigenia Jiménez Maestro	Burgos	1,06060				12 septiembre 1926.
886	D. ^a M. ^a Dolores Martínez de Maturana y López de Arroyabe	Alava	1,05882				28 marzo 1928.
887	D. ^a Emilia Liras Manso	Segovia	1,05555				22 mayo 1925.
888	D. ^a María Amparo Paz Loureiro	Orense	1,05555				24 noviembre 1926.
889	D. ^a Consuelo Fabregat Vives	Castellón	1,05263				18 enero 1922.
890	D. ^a Joaquina Moreno Luján	Albacete	1,05000	2	3	16	7 septiembre 1921.
891	D. ^a Consuelo Domingo Llanderal	Burgos	1,05000				23 julio 1927.
892	D. ^a M. ^a del Carmen Alonso Pérez	Guadalajara	1,04878				16 julio 1916.
893	D. ^a María Vidal Torres	Huesca	1,04838				21 agosto 1924.
894	D. ^a Antonia Martínez Fernández	Santander	1,04761	0	10	15	18 abril 1926.
895	D. ^a Isabel Hontavilla Negrete	Sta. C. Tenerife	1,04761				9 marzo 1912.
896	D. ^a M. ^a del Socorro Cueto Alvarez	Oviedo	1,04687				3 septiembre 1928.
897	D. ^a María Torregrosa Amorós	Teruel	1,04651				16 mayo 1919.
898	D. ^a M. ^a Asunción Carro Merayo	León	1,04651				8 mayo 1925.
899	D. ^a Sara Arias Leirado	Lugo	1,04565				25 junio 1924.
900	D. ^a Genoveva Torres Campello	Burgos	1,03960				13 mayo 1921.
901	D. ^a Purificación Echegoyen Hernández	Navarra	1,03703				27 enero 1922.
902	D. ^a Concepción Alvarez Salgado	Orense	1,03636				19 diciembre 1929.
903	D. ^a Angeles Diez Rey	Palencia	1,03448				23 abril 1928.
904	D. ^a Angela Raspall Parellada	Lérida	1,03225				22 marzo 1922.
905	D. ^a M. ^a Francisca Villamor Beneito	Zamora	1,03225				17 marzo 1928.
906	D. ^a Eladia Valle Sopena	Huesca	1,03174				18 febrero 1925.
907	D. ^a María Moreno Polo	Soria	1,03125				20 enero 1924.
908	D. ^a María Manuela García García	Oviedo	1,03076				8 febrero 1926.
909	D. ^a María Delgado Serna	Cuenca	1,03030				12 febrero 1927.
910	D. ^a María Vega Arroyo Martín	Burgos	1,02941				5 septiembre 1928.
911	D. ^a Pilar López González	Albacete	1,02439				1 julio 1924.
912	D. ^a Manuela Fraile Gallego	Guadalajara	1,02380				17 febrero 1927.
913	D. ^a M. ^a del Carmen Castro Cano	Santander	1,02325				15 julio 1925.
914	D. ^a Restituta Concepción Sánchez Martínez	Teruel	1,02272	1	10	29	9 diciembre 1921.
915	D. ^a Isabel Marinas Cieza	León	1,02272				25 octubre 1927.
916	D. ^a M. ^a del Milagro Muñoz del Nogal	Lugo	1,02127				11 julio 1926.
917	D. ^a Casilda González Sainz	Burgos	1,01941				9 abril 1927.
918	D. ^a Corona Regente Medela	Orense	1,01785				22 noviembre 1916.
919	D. ^a Rosa Amella Pano	Huesca	1,01562				5 marzo 1922.
920	D. ^a M. ^a Nieves Alvarez Fernández	Oviedo	1,01515				5 agosto 1924.
921	D. ^a Albina Aza Moral	Burgos	1,00961				5 septiembre 1923.
922	D. ^a Dolores Danus Alarma	Tarragona	1,00000	6	8	23	23 enero 1915.
923	D. ^a María Carmen Pérez Doblado	Badajoz	1,00000	5	9	4	27 marzo 1915.
924	D. ^a Aurora Martínez Sicilia	Guadalajara	1,00000	4	11	10	9 marzo 1914.
925	D. ^a Ana María Diaz Bote	Teruel	1,00000	3	1	13	5 junio 1917.
926	D. ^a María Angeles González Rodriguez	Oviedo	1,00000	1	9	18	30 noviembre 1915.
927	D. ^a María Josefa Cuquerella Vaño	Valencia	1,00000	1	9	16	23 abril 1922.
928	D. ^a María Espadas Molino	Albacete	1,00000	1	4	28	23 octubre 1924.
929	D. ^a Josefa Folgado Canseco	Zamora	1,00000	0	10	9	4 septiembre 1921.
930	D. ^a Teresa Vila Margui	Gerona	1,00000	0	2	24	11 junio 1924.
931	D. ^a Marina Henríquez Hernández	Sta. C. Tenerife	1,00000				14 noviembre 1891.
932	D. ^a María del Carmen Rosas Surls	Las Palmas	1,00000				23 diciembre 1913.
933	D. ^a Matilde Borbón Saboya	Huesca	1,00000				3 marzo 1920.
934	D. ^a María Dolores Goizueta Gridilla	Navarra	1,00000				29 diciembre 1920.
935	D. ^a Margarita Fernández Laorden	Murcia	1,00000				2 octubre 1921.
936	D. ^a Rocio Rodriguez Loureiro	Orense	1,00000				29 octubre 1922.
937	D. ^a María Manuela López y López	Lugo	1,00000				6 noviembre 1923.
938	D. ^a Milagros Frasquet Todolí	Baleares	1,00000				16 junio 1924.
939	D. ^a Beatriz Gutiérrez Muñoz	Segovia	1,00000				29 julio 1924.

Número de la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia en que realizó la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha de nacimiento
				A.	M.	D.	
940	D. ^a María de los Dolores Ferrer Marin ...	Castellón	1,00000				29 octubre 1924.
941	D. ^a Nuria Capella Puig	Barcelona	1,00000				31 diciembre 1924.
942	D. ^a Ana Gormaz Elopis	Burgos	1,00000				26 abril 1925.
943	D. ^a Matea Pérez de Albéniz López de Lu- zuriaga	Alava	1,00000				21 septiembre 1925.
944	D. ^a María del Carmen Aranda Villaverde.	Palencia	1,00000				5 noviembre 1925.
945	D. ^a Sara Bravo Burillo	Zaragoza	1,00000				18 noviembre 1925.
946	D. ^a Constanza Galicia Palacios	Avila	1,00000				18 febrero 1926.
947	D. ^a Margarita Tonda Martínez	Almería	1,00000				5 noviembre 1926.
948	D. ^a Aurora González Bastilleiro	La Coruña	1,00000				9 marzo 1927.
949	D. ^a María Teresa Malo Lozano	Ciudad Real ...	1,00000				19 marzo 1927.
950	D. ^a Felisa Cadarso Merino	Logroño	1,00000				21 julio 1927.
951	D. ^a Felipa Alvarez Paniagua	León	1,00000				23 agosto 1927.
952	D. ^a Carmen Villaverde Bailón	Granada	1,00000				29 octubre 1927.
953	D. ^a María Milagros Valtueña Tabernero...	Soria	1,00000				14 abril 1928.
954	D. ^a Juana Manso Rodríguez	Salamanca	1,00000				24 junio 1928.
955	D. ^a María del Carmen Blanco Ruiz de la Prada	Santander	1,00000				12 julio 1928.
956	D. ^a Encarnación González Amat	Jaén	1,00000				13 noviembre 1928.
957	D. ^a María de las Nieves Sánchez Gonzá- lez	Cuenca	1,00000				13 enero 1929.
958	D. ^a Teresa Rebull Nogués	Lérida	1,00000				4 febrero 1929.

Nota.—Los servicios interinos solamente se hacen constar en caso de empate del coeficiente.

M.º DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando la vacante que se cita, correspondiente al personal facultativo del Cuerpo de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas

Junta de Obras del puerto de Cartagena, con carácter eventual.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Subsecretario, F. Turell.

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizando a don José Ferrández Cruz para construir una casa, dedicada a vivienda y baños, en la playa de Las Pesqueras, camino del Guarda (Alicante).

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, a instancia de don José Ferrández Cruz, solicitando autorización para ocupar la parcela número 21, en la manzana C., de la playa de Las Pesqueras, camino del Guarda, para construir una edificación dedicada a vivienda y baños;

Resultando que la petición se halla comprendida en el artículo 42 de la vigente Ley de Puertos y el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 y demás correspondientes del Reglamento para su ejecución;

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se haya presentado reclamación en contra, y la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión;

Considerando que no existe inconveniente ni perjuicio para nadie en acceder a lo que se pide;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon.

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas ha resuelto acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.^a Se autoriza a don José Ferrández Cruz para construir, con carácter permanente, una edificación para vivienda y baños, señalada con el número 21 de la manzana C. en la zona marítimo-terrestre de Las Pesqueras, camino del Guarda.

2.^a Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto que ha servido de base a la formación de este expediente, con las modificaciones de detalle que se juzgue oportuno introducir al verificarse el replanteo. No podrá dedicarse el terreno ocupado ni las edificaciones que se levanten en él a fines ni usos distintos a aquellos para los cuales es concedida la presente autorización, quedando obligado el concesionario a conservar las obras en buen estado y condiciones de normas utilización.

3.^a Se otorga esta concesión a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y, de presentarse el caso previsto en su artículo 47, se aplicarán las normas establecidas en el mismo, así como en el Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

4.^a Las obras se comenzarán dentro de un plazo de tres meses y quedarán terminadas en el de un año, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente autorización.

5.^a Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras no se hubieran empezado éstas ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará, desde luego y sin más trámites, anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

6.^a El concesionario quedará obligado a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante la práctica del replanteo y a ingresar el importe de su presupuesto en la Pagaduría de la misma, en tiempo y forma de modo que pueda verificarse éste dentro del plazo fijado para comenzar las obras. Del resultado se levantarán acta y plano, en los que se

hará constar la superficie ocupada, cuyos documentos serán sometidos a la aprobación de la Superioridad.

7.^a Terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de dicha Jefatura, a fin de proceder a su reconocimiento, extendiéndose acta de su resultado, que será sometida también a la aprobación de la Superioridad.

8.^a Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la referida Jefatura.

9.^a Todos los gastos que originen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras serán de cuenta del concesionario, quien deberá reintegrar, además, la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Trámite y elevar la fianza depositada al 5 por 100 del importe de las obras, en el plazo de un mes, desde el otorgamiento de la concesión y antes del replanteo, de cuyo cumplimiento deberá darse cuenta a la Superioridad.

10. El concesionario abonará un canon anual de una peseta por metro cuadrado de superficie ocupada por semestres adelantados en la Caja de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado y a partir de la fecha de otorgarse la presente autorización. Este canon será revisable por la Administración, cuando se estime por la misma que concurran circunstancias que lo justifiquen.

11. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las Leyes del Trabajo, Retiro Obrero y demás disposiciones de carácter social, al de la Ley de Protección a la Industria Nacional, y a lo que sea aplicable a esta concesión del vigente Reglamento de Costas y Fronteras y a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento.

12. La falta de cumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, y llegado este caso se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1949.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alicante.